

**REDEFINICIÓN DE LA DEMOCRACIA Y REVITALIZACIÓN DEL PARTIDO
POLÍTICO NACIONAL SINDICALISTA FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS
DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA EN 2007**

ANDRÉS FELIPE POSADA CARMONA

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
MEDELLÍN**

2015

**REDEFINICIÓN DE LA DEMOCRACIA Y REVITALIZACIÓN DEL PARTIDO
POLÍTICO NACIONAL SINDICALISTA FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS
DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA EN 2007**

ANDRÉS FELIPE POSADA CARMONA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO

**ASESORA
MARÍA DOLLY CUARTAS HENAO**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2015**

Nota de aceptación

Jurado 1

Medellín, 2015

Agradecimientos

Agradezco a la profesora María Dolly Cuartas Henao quien, como asesora de esta tesis, me ha orientado, apoyado y corregido en mi labor científica con un interés y una entrega que han sobrepasado todas las expectativas que, como alumno, deposité en su persona. A su vez agradezco a mi familia y en especial a Gloria Posada Medina, quien durante toda mi formación me apoyó incondicionalmente para que pudiese culminar satisfactoriamente mis estudios, y a Elisa Madrigal Rodríguez por impulsarme día tras día a terminar este proyecto.

Tabla de Contenido

Resumen

0. Planteamiento del problema
1. Introducción y pregunta de investigación
2. Objetivos
3. Metodología
4. Marco conceptual y marco teórico
 - A. Teoría del nacionalismo: patriotismo
 - B. Caracterización del estado español
 - C. Sindicato Nacional sindicalista y estructura sindical. Entendiendo un pilar fundamental
 - D. A propósito del Nacional sindicalismo
 - E. El discurso como recurso ideológico
5. Capítulos
 - A. Inicial: a propósito de la falange
 - B. Analítico: cambios, transformaciones y continuidades, un contraste discursivo
 1. Ideología - política
 - 1.1. 1933: el nacimiento de la revolución Católica Nacional sindicalista
 - 1.2. 2009: una crítica al modelo constitucional
 - 1.3. 2010-2011: democracia y destino común, una nueva búsqueda
 2. Economía
 - 2.1. 1933: búsqueda y construcción de un sistema económico autónomo.
 - 2.2. 2009: dilucidando la crisis económica en España
 - 2.3. 2010-2011: una crisis sistémica
 3. Los principios falangistas un reto para 2011

4. Analítico: Cómo a pesar de su dinámica o cambios sus idearios pueden amenazar o salvaguardar la democracia

1.1. Precisiones y críticas

1.2. Respuesta a la pregunta

5. Conclusiones

6. Bibliografía

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo identificar los cambios en el discurso del partido político Falange Española de las JONS, desde su fundación en 1933 hasta lo recorrido de la crisis económica en España en 2011, para dar respuesta a la relación democracia – nacionalismo, la que ha sido considerada históricamente en una tendencia beligerante y que se vuelve de vital importancia para la situación que vivió Europa en el contexto de crisis económica en ese momento, puesto que la misma ha asegurado el renacer de partidos nacionalistas dentro de Europa.

En esta investigación se parte del principio que la Falange Española de las JONS es un partido político, y como tal cumple con todas las características generales desde la teoría clásica de los partidos políticos. Así se puede entender desde su inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Es necesario enunciar que a propósito de los comicios de 2011, aunque son importantes para la democracia española no lo son para el partido político en cuestión, en tanto que políticamente, es más importante dar a conocer su proyecto para el país, el cual se titula *133 propuestas para una España mejor* el cual tiene como preámbulo 6 principios, los que pueden tomarse como líneas fundacionales para una nueva España, los que son tenidos en cuenta en esta investigación y se desarrollan en el capítulo *Los principios falangistas un reto para 2011*. Por esta razón la importancia de 2011 para dicho partido en términos políticos más que tener escaños o curules es importante políticamente por que muestran la totalidad de su propuesta para la reconstrucción del país.

Palabras Clave: *Nacionalismo, Falange Española, España, Nacionalindicalismo, Crisis Económica, Democracia.*

0. Planteamiento del problema

La democracia de forma real debe estar supeditada a una serie de condiciones que aseguren su formación, estabilidad y permanencia en la línea del tiempo que certifiquen satisfacción social y que le otorguen a sus ciudadanos, como sistema político, la posibilidad de acceder a una serie de normas propias de la democracia, tal como lo asegura Dahl (1989) al establecer sus instituciones poliárquicas: la formulación de sus preferencias, mediante la individualidad o la colectividad, la consideración de estas sin discriminación en cuanto a su contenido u origen.

Para la justificación de dichas normas de la democracia se debe tener presente cierta estabilidad económica, caracterizada usualmente por los valores de la economía de libre mercado donde las empresas de cualquier tipo, origen y tamaño son propiedad de individuos y grupos, donde el objetivo principal es obtener beneficios económicos, sea en la forma de intereses, salarios o rentas; Dahl (1990) sostiene que es necesario un crecimiento económico que permita disminuir las situaciones de extrema pobreza y, por tanto, viene ligado a un mejoramiento general de las condiciones de vida, contribuyendo así también a reducir la intensidad de los conflictos sociales y políticos, puesto que proporciona una serie de recursos disponibles para alcanzar el compromiso mutuo de la democracia.

En consonancia con ello una vasta inestabilidad económica enmarcada en términos de crisis o recesión, sostiene O'Donnell (1973), generan una serie de procesos que afectan la legitimidad por los efectos políticos que suscita. Un ejemplo de ello fue el quebrantamiento de la democracia en Argentina y Brasil durante la década de los setenta, crisis que se activó por el agotamiento de la fase de industrialización a causa de la política de sustitución de importaciones. El autor argumenta que las crisis económicas son bastante influyentes en los actores políticos, más aún respecto al resquebrajamiento de los sistemas democráticos.

Por esta misma línea Remmer (1991), expresa que en materia política, en condiciones de crisis económica, las democracias responden ante estas con menor eficacia que los regímenes autoritarios. Según dichas hipótesis y contextualizando la crisis económica en Europa en 2008, la región siempre ha denotado un futuro incierto, a pesar de todos los avances y esfuerzos por consolidar una unión con cierta fuerza razonablemente uniforme de países que no poseen un idioma en común, no tienen una religión en común y no tienen raíces étnicas comunes y que, históricamente, se han enfrentado en diversas guerras, no tienen mayor futuro en contexto de una crisis económica y cuyas deudas nacionales hacen que entre las mismas naciones se generen divergencias.

Los esfuerzos por una vasta Unión Europea más allá de las características constituyentes del Estado-nación, se dilucidan a manera de unión, en la intervención de terceros a refinanciar los países de la Euro Zona, pues a estos se les ha dificultado asumir su deuda pública, además de encerrarse constantemente en una “burbuja inmobiliaria”. Muchos de los factores que permitieron la creación de esta en Estados Unidos fueron repetidos por países como España, Irlanda, Portugal y Grecia; la adopción del euro les permitió a dichos países que tuviesen acceso a crédito en condiciones referidas a tasas y plazos, a las que nunca habían podido acceder, lejos de aprovechar tal condición económica para sumergirse en un mercado bastante competitivo a nivel internacional; además, que debían modernizar sus economías, invertir en maquinaria y equipos por lo cual, optaron por invertir en la construcción de casas, que en primera instancia, generaría trabajo para ingenieros, arquitectos y mano de obra, pero que, una vez construidas no producen nada y, por el contrario, cuesta mantenerlas. Además de otra serie de factores como la crisis energética, hipotecaria y crediticia que sumergieron a Europa en una tentativa crisis económica y, por consiguiente, democrática.

Teniendo claras las precondiciones económicas para la democracia y el inmenso reto de unificación económica para Europa, vuelven al escenario postulados y

partidos que se habían considerado después de la Segunda Guerra Mundial como “exánimes”; al respecto Keating (1996), afirma que el nacionalismo es una doctrina de autodeterminación, y esta es la premisa que los partidos políticos del Frente Nacional Europeo (FNE) han revitalizado para dar por reacondicionadas las políticas de integración europea partiendo principalmente del hecho de proteger sus identidades nacionales, las que tuvieron cierta dificultad en su imposición en el periodo “próspero” que prometía la Unión Europea.

Europa ha observado con cautela la opinión de los partidos nacionalistas, incluso muchos países han utilizado herramientas para neutralizarlos de forma electoral, sin embargo la crisis en la que ahora se sumerge Europa les ha servido como arena fértil para su renacimiento, poniéndolos en el panorama internacional como tema de primera plana, por lo que se plantea la hipótesis que hoy los partidos nacionalistas no solo son considerados una fuerte amenaza para la democracia internacional, sino que han realizado transformaciones en sus estructuras, sus discursos, sus prácticas y, en esencia, se han fortalecido.

El propósito de este trabajo de investigación es el de comprobar esta hipótesis en el contexto de España, tomando como caso de análisis la Falange Española de las JONS¹. Intentando responder: ¿cuáles son los cambios, transformaciones y continuidades que ha sufrido la Falange Española de las JONS en el contexto de la actual crisis económica en España?, ¿qué visión tienen de la democracia y cómo sus idearios la amenazan o salvaguardan?

¹ FE de las JONS

1. Introducción y pregunta de investigación

La presente investigación versa sobre la indagación del partido nacional sindicalista FE de las JONS en la actual situación suscitada por la crisis económica de España (2007), pues se sostiene que dicha crisis ha traído consigo una serie de consecuencias de orden político, que han sido pasadas por alto en las diversas investigaciones, y que, de manera directa o indirecta, han afectado el accionar de los partidos de orden nacionalistas y patrióticos.

La característica de dicho partido político es su nacimiento durante la época dorada de los partidos políticos nacionalistas en Europa en la década de los 30, el que aún tiene vigencia y que con el tiempo y dicha crisis económica ha alterado su conceptualización, su accionar y su misma organización política, lo que pone dicho partido como centro de la presente investigación.

La pertinencia de esta investigación está en la alerta que suscita el nacimiento de este tipo de organizaciones en el mundo y, de manera especial, en Europa. La cuestión la cuestión del nacionalismo europeo en un contexto contemporáneo, permite vislumbrar cómo se está reconceptualizando y cómo muchos de los antiguos paradigmas del nacionalismo pueden tener aún vigencia, todo alrededor de una preocupante crisis económica que si bien está presente directamente en dicho continente, ha puesto en jaque el sistema económico internacional.

El marco teórico-metodológico se direccionó desde un enfoque cualitativo, partiendo del método de estudio de casos, para la comprensión y argumentación de un fenómeno contemporáneo que pueda servir para trabajos comparados posteriores, enmarcados en el contexto de partidos políticos nacionalistas en contextos de crisis

económicas, además de pretender dar respuesta al cuestionamiento acerca de **¿qué visión tiene la FE de las JONS de la democracia y cómo sus idearios la amenazan o salvaguardan?**

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Analizar la trayectoria del Partido Nacional Sindicalista Falange Española de la JONS, en sus postulados teóricos y discursivos, en la crisis económica originada en el año 2007.

2.2 ESPECÍFICOS

1. Examinar la favorabilidad o desfavorabilidad, de los cambios sufridos en la crisis económica en España para con la concepción política del partido la cual se discute a partir de 2009.
2. Describir los postulados de la Falange Española de la JONS antes y después de la crisis económica española de 2007.
3. Analizar los cambios en el discurso político del partido en tres momentos: su inicio, discursos político - económicos de 2009 (a propósito de la crisis económica de 2007) y los discursos político- económicos de 2011.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación está direccionada por el enfoque cualitativo, partiendo del método de estudio de casos, en función de una investigación explicativa, pues se pretende conseguir un acercamiento entre las teorías inscritas en la política y en el discurso, con las que se revisa un fenómeno político particular dado en la realidad, lo que permite su comprensión en una situación concreta con miras a entender el proceso por el que la crisis económica de España en 2007 ha traído consigo una reconceptualización no solo de la democracia, sino también la revitalización del partido político Nacional Sindicalista FE de las JONS.

Para atender el objetivo general de esta investigación se requiere del estudio instrumental, porque su propósito es analizar el tema y los aspectos teóricos, para poder explicar los problemas de carácter político objeto de esta investigación; según la teorización de Galeano Marín (2012). La pretensión del estudio de caso instrumental es examinar un caso particular con el fin de proporcionar mayor conocimiento sobre un tema o refinar una teoría. El interés sobre el caso es secundario porque su papel es apoyar y facilitar el entendimiento de otro asunto. A menudo el caso es tratado en profundidad, delimitado en su contexto y detallado en la cuestión de sus actividades ordinarias, pero sin olvidar que la finalidad es ayudar a perseguir un interés externo.

El estudio de caso permite explicar la situación política a través de los discursos de los partidos nacionalistas europeos dentro de la crisis económica de 2007, en dicho territorio como una línea de investigación macro a futuro, como por ejemplo llama la atención el caso del partido político Amanecer Dorado (*Golden Dawn*) de Grecia, con lo que se puede hacer un estudio comparado. Sin embargo, la presente investigación solo se ocupa del partido FE de las JONS como caso, debido a la

disponibilidad de tiempo con la que se cuenta para cumplir el requisito de monografía.

Análisis del discurso político: una herramienta para lo particular

Se comprenden las dinámicas del partido FE de las JONS a través de los discursos políticos (enfoque hermenéutico) que han presentado, de los que se seleccionaron algunos que se presentan aquí, por su trascendencia en áreas como la política y la economía, se revisan los discursos de 1933 (discursos fundacionales), los de 2009 (acérrimos pronunciamientos sobre la crisis), y por último los de 2010 y 2011 (presentan propuestas políticas y económicas para la reconfiguración del país); en estos se utiliza la herramienta del análisis del discurso político (ADP), porque como ya se enunció, el estudio de caso busca comprender un fenómeno específico, un evento, un grupo social u otros, los que pueden ser estudiados desde diversos fenómenos como creencias, prácticas, interacciones y otros; entre dichas prácticas se encuentra la actividad discursiva, ya sea oral o escrita, enmarcada en un contexto político; teniendo presente que el análisis de dichos discursos en palabras de Van Dijk (1999) no es meramente una contribución para los estudios del discurso, sino también para la ciencia política.

Este autor establece que si bien hay muchos problemas en la definición y la delimitación del análisis para aclarar si un discurso es político o no, se puede ahondar más en el hecho de caracterizar los discursos desde el punto de vista de los sucesos políticos y comunicativos con sus respectivos escenarios y autores (tiempo, espacio, circunstancias, grupos sociales, partidos políticos); dichos escenarios y actividades del partido político a estudiar (Falange Española de las JONS), los diferencian de las personas del común que, aunque hablan de asuntos políticos, no necesariamente apelan o estructuran discursos políticos.

4. MARCO CONCEPTUAL Y MARCO TEÓRICO

A. Teoría del nacionalismo²

Habermas (1987) expresa que las ideas fundadoras de identidad del nacionalismo provienen de una herencia profana independiente de la Iglesia y la religión, herencia que viene preparada y mediada por las ciencias del espíritu, elementos que le dan un carácter fuerte y consciente de esas ideas. Puesto que penetran en todos los ámbitos de la población y dependen de una forma reflexiva de apropiación de la tradición, el nacionalismo además, expresa este autor, tiene la capacidad de “hacer coincidir la herencia cultural común de lenguaje, literatura o historia, con la forma de organización que representa el Estado”. (Habermas, 1987, 89).

Por lo que decir nacionalismo es afirmar al mismo tiempo la libertad y la autodeterminación política de la nación “soberanía popular de ciudadanos con iguales derechos y autoafirmación en términos de política de poder de la nación que se ha vuelto soberana” (Gellner, 1988, 90); al respecto Gellner habla de las coincidencias del lenguaje, la literatura o la historia, que menciona Habermas, como los elementos formadores del principio político del nacionalismo, que sostienen que

²Para la comprensión del nacionalismo es importante distinguirlo de la idea del patriotismo, definido por Taylor (2000: 267) como un fuerte sentido de identificación con la forma de gobierno y una disposición para dar algo de sí mismo por su bien. El cual también reconoce el significado que tuvo para los antiguos. “Amo mi patria, y lo que la hace esencialmente mía son sus leyes. Fuera de esas leyes, esta desnaturalizada y ya no será mía”.

la unidad política y la unidad nacional deberían ser congruentes, al respecto Giddens (1985), resalta el carácter psicológico del nacionalismo, entendido como cierta afiliación de los individuos a una serie de símbolos y creencias que acentúan su comunidad entre los miembros de un orden político; sin embargo, esta tesis que se fundamenta únicamente en la unidad por medio de los símbolos ignora la reivindicación nacionalista que va más allá y se consolida en el deseo de crear un estado propio. Otra definición psicológica del nacionalismo es la de Kohn (1966), quien considera que el nacionalismo es un estado de la mente en el que se siente que la lealtad suprema del individuo se debe al Estado – nación.

Siguiendo la línea en la que Habermas enuncia el carácter penetrante del nacionalismo en todos los ámbitos de la población, Guibernau (1996), formula que el nacionalismo tiene la capacidad de unir personas pertenecientes a diferentes niveles sociales y culturales, aunque dichos sentimientos nacionalistas hayan sido alentados por las élites; dicha unión es la prueba de que “no se trata meramente de una invención de las clases dirigentes a fin de mantener la lealtad incondicional de las masas, haciéndoles creer que lo que presumiblemente tienen en común es más importante que lo que de hecho los separa” (Guibernau, 1996, 54-55), la unión de la que se habla se reduce sustancialmente al sentimiento de pertenencia a una comunidad cuyos miembros se identifican con un conjunto de símbolos, creencias y formas de vida concretos y manifiestan la voluntad de decidir sobre su destino político común y que tiene justificación directa con la soberanía de la democracia.

Una postura menos positiva del nacionalismo es la del sociólogo argentino Sebreli (1992), quien objeta que el nacionalismo no fue más que una ideología elaborada para justificar la autoridad estatal; además, sostiene que bajo dicha premisa la nación dio la voluntad de poderío, el egoísmo, el orgullo colectivos, la autoadoración y la gloria de las naciones como valor supremo que llevó a un mundo anárquico de pueblos llenos de odio y de guerras permanentes; sin embargo, Keating (1996), por su parte, expresa que el nacionalismo es un mecanismo para hacer frente a la

divergencia que hay entre los diferentes pensamientos: la constitución de las naciones a partir de la libre elección de sus miembros (el plebiscito diario) de Renan, la subordinación del individuo a la comunidad, o la afirmación de principios universales tales como la autodeterminación y la libertad. En cambio para Ortega y Gasset el nacionalismo constituye un tipo específico de particularismo, es el rechazo de lo universal en favor de lo particular. Keating (1996), presenta el nacionalismo como un mecanismo para vincular lo individual a lo colectivo, de tender un puente del pasado al futuro, de la tradición a la modernidad, un medio de conciliar lo universal con lo particular.

Estos desencuentros de los diferentes postulados del nacionalismos se condensan en lo que Guibernau (1996), llama el “rostro de Jano” del nacionalismo³. Ya que mientras que algunos autores se centran en el aspecto positivo del nacionalismo vinculándolo estrechamente a la democracia y al derecho a la autodeterminación, otros acentúan su carácter nocivo al asociarlo con el racismo y la xenofobia. Es el carácter positivo correlacional a la democracia del que se valdrá la discusión del nacionalismo como principio político que sostiene que la nación y el Estado deberían ser congruentes, ya que si aceptamos la democracia y la soberanía popular como las formas más válidas de gobierno, el nacionalismo como autodeterminación de las naciones no es más que una consecuencia de estas ideas.

B. Caracterización del estado español

El estado español deja establecido en el preámbulo de su constitución de 1978 en el preámbulo que busca “consolidar un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular”. Esto se ratifica en su título

³La metáfora de Jano hace referencia a la particularidad de que se puede tomar, positivo o negativo dependiendo desde la perspectiva teórica, práctica con la que se asuma.

preliminar, artículo primero, proclamando un Estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Asimismo, se afianza el principio de soberanía popular y se establece en el artículo 1, parágrafo 3 de la constitución española que “la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”. (1978,1)

El rey es el jefe del Estado, figura que desempeña funciones de naturaleza eminentemente simbólica y que carece de poder efectivo de decisión. Sus actos tienen una condición reglada, cuya validez depende del refrendo de la autoridad competente como es expresado en el artículo 64 del título III: *“Los actos del rey serán refrendados por el Presidente del Gobierno y, en su caso por los Ministros competentes. La propuesta y el nombramiento del Presidente del Gobierno y la disolución prevista en el artículo 99 serán refrendados por el Presidente del Congreso”*. Excepto los que competen al artículo 65: *“1. El rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma. 2. El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa”*. Funciones que únicamente conciernen a la vida personal del rey y que como tal ratifican dicha figura únicamente como una conexión entre el pasado y el presente de España.

Territorialmente funciona con regiones autónomas, sin ser un estado federal, su autonomía es solo en sentido político-administrativo, no jurídico como lo promulga el artículo 137: *“El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”*.

El estado español formalmente establecido en su actual constitución permite como forma de gobierno una monarquía parlamentaria, la que en palabras de García

(2002) es definida como que España tiene una forma de gobernar desde el parlamentarismo y una forma de Estado monárquico, donde el rey únicamente como ha sido expresado previamente cumple funciones simbólicas de unidad ante el pueblo

La anterior conceptualización de Estado es presentada por el profesor Díaz (1996), bajo la tesis según la que:

El paso desde un Estado muy obsesionado y a remolque de un, a veces, imposible e indiscriminado intervencionismo en exceso cuantitativo hacia un Estado de intervención mucho más cualitativo y selectivo: Que este por querer hacer demasiadas cosas no deje de ningún modo de hacer, y de hacer bien, aquello que –variable, en parte, según las condiciones históricas y sociales –le corresponde hacer en función de las metas, necesidades y obligaciones generales que nadie va tener interés ni posibilidad de atender como él. Importancia, pues, del Estado, de las instituciones jurídico-políticas, frente a los simplismos liberales, por la derecha, pero también frente a los reduccionismos libertarios, por la izquierda, aunque recuperando de estos al énfasis en la sociedad civil. (217)

Básicamente la definición del profesor Díaz se concentra en la importancia de un estado con un criterio cualitativo, ya que es la clave para asegurar el buen funcionamiento de un estado democrático y poder asegurar el cumplimiento y la salvaguarda de los derechos de primera generación entre los que se encuentran la libertad de expresión el derecho al juicio justo, la libertad de religión y el sufragio.

a) ¿Que es un Estado social de derecho?

El Estado social de derecho en términos del profesor Díaz (1996), es la respuesta ante las graves crisis y las insostenibles carencias e insuficiencias del modelo liberal, patentes ya en los años de la Primera Guerra Mundial (1914 – 1918). Es un estado con un carácter intervencionista con objeto de poder atender y llevar a la práctica las perentorias demandas sociales de mayor participación e igualdad real: Sufragio universal, amplio pacto social con compromiso por el Estado para políticas de bienestar. Es un Estado donde predominan los servicios que se demandan cada vez más.

b) ¿Qué es un Estado social y democrático de derecho?

El Estado social y democrático de derecho surge como una forma jurídico – política de estado, integrando el cuerpo de nuevas tendencias constitucionales que emergen a principio del siglo XX, integrando un proceso de cambios históricos y revoluciones sociales. En el plano político, el Estado social es un Estado democrático, entendiendo a este último como forma de gobierno. En virtud de lo postulado por Meil (1984), la estabilidad que adquiere este estado vincula de un modo jurídicamente concreto la legislación, la jurisprudencia y la administración a un determinado el cual es perfectamente representable, mínimo que se traduce en la sociedad válidamente representada por el poder legislativo.

C. Sindicato Nacional sindicalista y estructura sindical. Entendiendo un pilar fundamental

La estructura del sindicalismo para el nacionalsindicalismo embrionariamente giró en torno a las ideas de Ledesma Ramos según la lectura de (2007). Para quien el

sindicato es un órgano del estado porque es dependiente de él, siendo este un órgano directo suponiendo una concepción del sindicalismo de arriba hacia abajo, en cuanto el Estado es el único que puede promover y legitimar cualquier mejora en las condiciones del trabajo, ya que si el Estado considera que si los sindicatos son indeseables, se puedan convertir en un impedimento para el desarrollo de la economía, el Estado puede eliminarlos o restarles efectividad.

Dicha concepción se contrasta con la conceptualización de Primo de Rivera; ideas hoy transversales para el partido FE de las JONS, para quien el sindicato no debe ser un órgano directo del estado en el sentido de jerarquía, sino autónomo, eso quiere decir que es vital para el Estado en cuanto este es sindical y no porque el sindicato sea estatal. El sindicalismo para Primo de Rivera es de abajo hacia arriba, de manera que la planificación no parte en esencia del estado, sino desde el propio sindicato, teniendo claridad sobre ello el sindicato nacional es un pilar fundamental del nacionalsindicalismo, su carácter autónomo estará conformado por los diversos sindicatos verticales⁴ (del metal, de la construcción, etc.) que estarían compuestos por los diferentes sindicatos de las distintas empresas:

En las empresas se creará un Sindicato de Empresa que agrupará obligatoriamente a todos los trabajadores. Estos elegirán en Asamblea una Junta Rectora representativa de todas las categorías laborales que será la encargada de nombrar la Junta Directiva de forma similar al procedimiento de las cooperativas de Mondragón⁵ (Román, 2007, 87)

⁴Martínez, Juan en su texto *Los Trabajadores* (2006) hace la distinción entre los sindicatos de orden vertical y los de orden horizontal, éstos últimos se caracterizan porque reúnen a todos los trabajadores que desarrollan una actividad similar y sean pertenecientes o no a una misma empresa, resumiéndola como el tipo de organización que agrupa a todos los trabajadores de una misma labor.

⁵<http://www.mondragon-corporation.com/>

Las cooperativas Mondragón son la muestra de la eficiencia cooperativista, puesto que esta ha tenido un triunfo incuestionable, llegando a tener una productividad mucho más rentable que otro tipo de empresas existentes, que entran en el mercado capitalista.

El sindicato de empresa se gestionara a sí mismo, poseerá plena autonomía dentro de las líneas generales establecidas por el sindicato vertical al que pertenece y, finalmente, el conjunto de sindicatos de determinado territorio formará un sindicato de orden local, los que serán agrupados a nivel provincial, posteriormente a nivel territorial y finalmente a nivel nacional.⁶

D. Apropósito del Nacionalsindicalismo

La revolución económica es uno de los pilares de la revolución nacionalsindicalista. Revolución en el sentido de cambio total de la estructura económica, no en el sentido de cambio de los valores morales o religiosos, estos son la base de la sociedad cristiana occidental y son defendidos por el nacionalsindicalismo, porque los nacionalsindicalistas sostienen que hacen parte de su base histórica representada en el carácter eclesiástico de España.

Esta revolución busca implementar una verdadera justicia social, que tiene relevancia mientras se edifique en aquel ímpetu espiritual. A propósito del espíritu de la revolución es importante traer los planteamientos del personalismo de Mounier (como se cita en Vega, 1990, 136), quien hace referencia a la redención del hombre quien debe buscar la salida de su miseria física y moral, esto tiene como finalidad

⁶ En contraste a dicha afirmación es necesario remitirse a un texto anterior (Prefacio a la democracia económica) al de Román, donde Dahl (1985), expresa que las empresas autogobernadas, generaran una dispersión del poder y un control descentralizado en la toma de decisiones.

que por sí mismo pueda acercarse a los valores del espíritu, denunciando en todo momento “el fariseísmo” (Vega, 1990, 136) de una sociedad que se dice cristiana, pero que, sin embargo, oprime los hombres con estructuras alienantes, las que son mencionadas por Román (2007), y que son centrales en la abolición de los intereses del dinero y las rentas y el control social del capital como parte del fin del nacionalsindicalismo.

Esta forma de sindicalismo tiene ideas que representan la naturaleza de cómo concibe no solo la sociedad, sino también al hombre, tal y cómo corresponde a las ideologías. Esta concibe al hombre como ser social; él debe ser el eje sobre el que giran todos los sistemas existentes creados por él mismo (tales como el económico, político, judicial, entre otros)⁷. El nacionalsindicalismo considera que la economía debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía como sucede en el sistema capitalista, que además no permite una auténtica soberanía nacional, ni una real soberanía económica.

Lo anterior no debe entenderse como sinónimo de autarquía⁸, sino de independencia, la que es considerada como un deber ineludible de los nacionalsindicalistas, con el fin de decidir las medidas económicas que convengan a la nación; estas acarrearán perjuicios para los otros dentro de un sistema capitalista, pero para el sistema sindicalista no sería así, puesto que la explotación económica no se permitirá al interior ni al exterior del país. La independencia es producto del trabajo del hombre, este tiene un sentido dual: es material y espiritual, además es el fundamento de la economía y la mayor insignia de dignidad social.

⁷Véase: Manifiesto Sindicalista. P. 58-61

⁸“Estado de un país o territorio que procura bastarse con sus propios recursos, evitando, en lo posible, las importaciones de otros países”. Ossorio, Manuel y Cabanellas, Guillermo. (2005) Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Desde esta perspectiva el trabajo es considerado como un derecho y un deber social, como consecuencia lógica para el nacionalsindicalismo “el vago y el zángano” (Román, 2007, 59), no tienen cabida en su proyecto de sociedad; sin embargo, el Estado atenderá a quienes por cuestiones involuntarias se encuentren desempleados, aunque les exijan tareas de interés social o nacional para no estar asistiendo el paro voluntario sin pretenderlo.

Como norma general el Estado y el Sindicato Nacional serán quienes planifiquen las generalidades de la economía por parte del gobierno esta solo puede ser indicativa, correspondiéndole la general al Sindicato Nacional, llegando así en palabras de Román a una planificación de orden concertado.

E. El discurso como recurso ideológico

Para comprender las dimensiones que relacionan el discurso y la política es necesario en primera instancia comprender qué se entiende por discurso. Para Giménez (1981), este sería una vasta serie de formas de actividad lingüística considerada en una situación de comunicación, lo que hace referencia a una determinada situación de lugar y tiempo, en que un sujeto organiza su lenguaje en función de un determinado receptor; sin embargo, dicha definición cae en la vaguedad de considerar el discurso como un proceso meramente situacional, sin tener en consideración sus efectos antecedentes.

El autor también trae a discusión una definición de corte sociológico en lo que el discurso es entendido como toda práctica comunicativa producida en función de determinadas condiciones sociales que se caracterizan fundamentalmente por estar influidas, ya sea por condiciones de orden ideológico – culturales y/o históricos y coyunturales; dichas condiciones son las que determinan, en última instancia, “lo que puede y debe ser dicho (articulado bajo la forma de una arenga, de un sermón,

de un panfleto, de una exposición, de un programa) a partir de una posición determinada en una coyuntura determinada” (Giménez, 1981, 125).

El discurso como práctica social es una manifestación social, que tiene como característica comunicativa informar, con la intención de disminuir la incertidumbre al respecto de determinada temática. El discurso transmite un carácter “autorrevelatorio”, en el que según las JONS se pueden caracterizar diferentes estados de ánimo y de adopción de posturas referentes a la realidad de quien lo usa.

Si bien la definición de la actividad discursiva como actividad social tiene una serie de características, antes mencionadas, que le proporcionan unos caracteres particulares frente a actividades sociales, el discurso cuando está directamente relacionado a la actividad o temática política adquiere otros rasgos, los que lo hacen un objeto de estudio particular. Giménez (1981), expresa que el discurso político tiene como característica su innata correlación a la esfera del poder, y todo lo subyacente a la misma teniendo como miras dicho poder en contexto con el Estado; el discurso político, además, tiene como objetivo proyectar una serie de preceptos que tienen como destino pretender cambiar la organización de la convivencia social; en este sentido los discursos tienen una estructura axiológica, la que no es limitada a una mera enunciación de valores. Al respecto el autor expresa que “En el discurso político los enunciados axiológicos desempeñan una función directamente programática: los valores son designados en cuanto realizables y su realización involucra a los sujetos en diferentes estrategias” (Giménez, 1981, 126), concretamente la unión de una visión al respecto de una serie de valores se materializa en el hecho de que por medio de una serie de estrategias elaboradas por alter con la intención de modificar las actuaciones de ego, de acuerdo con Luhmann (1995), se pueden transformar de aspiraciones a posibilidades concretas y así es sustituida la vaguedad de las aspiraciones por la claridad de los medios que han de ser empleados, según este autor ello es posible a través de los medios de comunicación.

El discurso con dichas características puede ser presentado en un contexto de índole religioso, literario o pedagógico, ya que tanto lo político como lo ideológico puede hallarse en todo tipo de discurso; hay autores que afirman que “El discurso político, en sentido estricto, es el discurso producido dentro de la escena política” (Giménez, 1981, 127), donde es desarrollado explícitamente el juego de poder y que tiene como núcleo central el Estado.

Es pertinente resaltar que al respecto lo expresado por Van Dijk (1999) y Giménez (1981), tiene un punto de encuentro que puede resumirse en el hecho que el discurso político no es elaborado y expresado por todas las personas que hacen parte de la sociedad, sino que son discursos políticos rigurosos y desarrollados por varios actores como los partidos políticos, el de la prensa política especializada y, en algunas ocasiones el ejército.

El discurso como se mencionaba anteriormente, puede estar usualmente cargado de un contexto meramente ideológico entendiendo por ideología “cualquier conjunto de creencias motivadas por intereses sociales” (Eagleton, 1997, 20), o como una serie de actitudes de los grupos sociales, estas consisten en opiniones organizadas esquemáticamente, alrededor de temas sociales relevantes, tales como la crisis económica, el aborto, entre otros. Van Dijk (1996), expresa, que tales actitudes son seleccionadas por los actores, quienes procuran que sean producto de la cultura general, que se encuentren en el marco de sus fines e intereses que permitan al grupo edificarse así mismo. En términos generales, existe una relación cercana entre el discurso, la ideología y la política, porque comparten dos características: a) discursivas: ya que pretenden comunicar, sea textual o verbalmente, la intención del actor, y b) adquieren su carácter ideológico: en cuanto adoptan, representaciones sociales, las que son evidentes y a su vez compartidas por diferentes grupos.

A. A propósito de la Falange:

La FE de las JONS es el resultado de la unión de tres organizaciones cuyas ideas eran de carácter fascista y/o católicas, en marzo de 1934 (La Conquista del Estado, fundada por Ramiro Ledesma Ramos en 1931; las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, fundadas por Onésimo Redondo en 1931, las que se denominaban JONS -Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista-; y, la Falange Española creada por José Antonio Primo de Rivera en octubre de 1933). A esta unión, en el Teatro de la Comedia de Madrid, asistieron unas 2.000 personas cuyas ideologías eran de orden antiliberal, antimarxista y nacionalista.

A partir de ese momento la Falange adopta como precepto hacer uso de la violencia con la finalidad de abolir el Estado de derecho. Para lo que proponen que “la patria [es la] síntesis indivisible, con fines propios que cumplir” (Ezquerria, 2001, 270). Para llevar esto a cabo Primo de Rivera, en su discurso promulgado en el Teatro de la Comedia, afirmaba que era necesario la unidad indisoluble de todos los pueblos de España, la necesaria desaparición de los partidos políticos⁹, el rechazo a la doctrina liberal y un mayor respeto a la libertad profunda del hombre, la que lo concibe como portador de valores eternos justificados por su carácter religioso de corte católico:

Nuestro movimiento incorpora el sentido católico –de gloriosa tradición y predominante en España- a la reconstrucción nacional. La Iglesia y el Estado concordaran sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o

⁹Se debe tener en cuenta que en los discursos siguientes (2009) afirman que la conformación del partido político es un instrumento para alcanzar el poder, razón por la cual cuando ellos lo tengan en sus manos, la Falange se disuelve como partido político fortaleciendo una organización por unidades naturales: la familia, los sindicatos y el municipio.

actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional (Redondo y Gonzalo, 1993, 349)

Sería, entonces, la incorporación de un fuerte sentimiento católico lo que haría que Primo de Rivera definiera a España como “una unidad de destino en lo universal” (López y Ángel, 1997, 75), afirmación que se justificaría en el anhelo por la desaparición de los partidos, pues se afirmaba que las personas no nacían miembros de un partido político, pero a cambio todos nacen miembros de una familia.

Aunque la unión de todos los movimientos diera como fruto la FE de las JONS, la prensa política no le tomó en serio, ya que eran considerados un “movimiento poético” tal como lo expresa Payne (1985), puesto que el líder, Primo de Rivera, no había señalado objetivos concretos, ni había establecido programa alguno para el desarrollo del partido.

De regreso a los discursos fundacionales (1933), es de señalar que durante los primeros meses dicho líder se dedicó a exponer las bases teóricas del partido desde disciplinas como la política y la filosofía, lo que le permitió afirmar que todo individuo adquiriría verdadera importancia cuando se consagrara a alguna noble tarea colectiva; en uno de sus intentos por alimentar filosófica e intelectualmente al partido político, este invita a los filósofos Ortega y Gasset y Unamuno, quienes rechazaron las ideas de la Falange.

Según Payne “El fracaso de su intento de captarse a hombres de la categoría de Ortega acrecentó su deseo de crear una nueva intelectualidad en torno del nacionalsindicalismo” (Payne, 1985, 61). Dicha intelectualidad tenía como característica su origen castellano, en su mayoría pertenecientes a la clase media, y usualmente formados en las regiones más tradicionales de España. Para Payne

estos fueron quienes le otorgaron a la Falange un vocabulario cargado de sacrificio, violencia, misión nacional y revolución apasionada.

A propósito de la intelectualidad que se puede denominar aquí como imprecisa (porque no hay referencias explícitas a personajes o textos) fue catalogada como fascista, tal vez por esta razón para finales de 1934, Primo de Rivera recibe una invitación al Congreso Fascista celebrado en Montreux, – Suiza, la que rechaza públicamente en el periódico ABC:

La Falange Española de las JONS no es un movimiento fascista; tiene con el fascismo algunas coincidencias en puntos esenciales de valor universal, pero va perfilándose cada día con caracteres peculiares, y está segura de encontrar precisamente por ese camino sus posibilidades más fecundas.
(Rivera, 1934, 11-13)

Esta publicación permitió un cambio total en el discurso de la FE de las JONS, en tanto justificaba las coincidencias de valor universal como el hecho de usar insignias y recurrir a ciertos ritos con la finalidad de despertar sentimientos nacionalistas en todo el territorio; si bien los falangistas siempre defendieron la política italiana, nunca adoptaron la etiqueta de fascistas de Mussolini, lo que en realidad el partido adoptó constantemente fue su ferviente nacionalismo. Con una constante búsqueda de autoafirmación ideológica, el partido fue acentuando su interés en una amplia reforma económica, la que catalogaban de “revolucionaria” con la que pretendían nacionalizar el crédito y humanizar las finanzas.

Para 1975 el fin del gobierno franquista supone un nuevo comienzo para la FE de las JONS, teniendo presente las afirmaciones falangistas, los mismos sostienen que “Los auténticos falangistas negamos una vez más toda afinidad Franco-Falange o José Antonio, y proclamamos que el nacional sindicalismo no se ha puesto en práctica durante este tiempo” (El País, 1976)

Teniendo claridad sobre ello y confirmando lo que continuamente ha sido tema de debate alrededor del accionar falangista, las FE de las JONS en su refundación de 1978 aseguran que volverían a sus cimientos buscando actuar como movimiento político; sin embargo, la era democrática que se adentra en España trajo consigo la reconstitución de la FE de las JONS como partido político, dejando de lado la dialéctica ya bien conocida de los puños y de las pistolas, para participar de manera activa en las urnas y bajo las exigencias de la democracia naciente en España.

B. Analítico: cambios, transformaciones y continuidades, un contraste discursivo

En este capítulo se tendrán en cuenta las premisas que los autores de los distintos discursos de La FE de las JONS han tomado de fuentes académicas clásicas, razón por la que, a continuación, se presentarán con los sesgos propios de dichos autores revisados en líneas como: ideología – política y economía, divididos en varios acápites correspondientes a las fechas de 1933, 2009 y 2010-2011, donde se vislumbrarán los cambios y continuidades discursivas del partido político. Las precisiones conceptuales al respecto de lo que las fuentes académicas han declarado serán objeto de análisis en el capítulo siguiente en el que se pretende responder si el partido político nacionalsindicalista en cuestión amenaza o salvaguarda la democracia española.

1. Ideología – Política

1.1. 1933: El nacimiento de la revolución Católica Nacionalsindicalista

El discurso de Primo de Rivera, del 29 de octubre de 1933, acerca de la fundación de la FE tiene como característica principal ser corto al ser definido como un

discurso correspondiente al laconismo. La primera postura ideológica adoptada es una fuerte crítica a Rousseau. Para quien era una cuestión providencial el hecho que los estados lucharan de forma permanente por las ideas de verdad y justicia, además deben ser portadores de misiones históricas; sin embargo para Rousseau dichas cuestiones eran decisiones de la voluntad de los hombres.

De acuerdo con Primo de Rivera estos planteamientos sobre todo la cuestión acerca de la representación, es un elemento que adopta el estado liberal (aunque aquellos fueron presentados para las repúblicas), en donde se desarrolla buscando su consolidación en la democracia representativa.

Es en el estado liberal en donde, según Primo de Rivera, “la esclavitud económica”, si bien a los obreros se les otorgaba la libertad de trabajar en lo que quisieran, porque nadie puede obligarlos a aceptar ciertas condiciones, puesto que como ciudadanos libres podían aceptar o no las mismas, continuaban siendo esclavos, puesto que como ciudadanos pobres sostenían un dilema: estaban dispuestos a aceptar las condiciones impuestas por los ricos o estaban preparados a morir rodeados por la paradoja de la dignidad liberal. La única respuesta posible para que los obreros se defendieran de dicho sistema, según lo menciona Primo de Rivera “fue [el] justo (...) nacimiento (...), [del] socialismo” (Rivera, 1933, 2). Este se entendió como una defensa de los obreros del sistema, frente a la falsa promesa de una libertad en derechos políticos, pero quienes a su vez vivían la opresión económica.

El socialismo es, entonces, la represalia contra “la esclavitud económica” propiciada por el estado liberal; sin embargo, a partir del abogado español García Valdecasas (1933), Primo de Rivera argumenta que el socialismo fue construido como una interpretación de orden meramente económico, en lo que lo espiritual se suprime y la patria es considerada como un “mito” para explotar a los desgraciados, trayendo

consigo lo mismo que el liberalismo: la disgregación y la separación, olvidando todo vínculo de hermandad; dichas posturas son las causantes de lo que Primo de Rivera define como un mundo de ruina moral.

La búsqueda de la recuperación moral de España, según Primo de Rivera, era una prioridad para la Falange; la solución no se encontraría en una agenda cuyo accionar fuera previamente definido, ya que las soluciones aparecen ante lo concreto, porque sostenían que el hombre libre denominado portador de valores eternos es quien sería capaz de condenarse y salvarse, razón por la que solo el hombre puede asumir la ruina moral de España, este busca además adoptar en el diario vivir una actitud humana, profunda y completa, lo cual es resumido en el sentido ascético¹⁰ y militar de la vida.

La Falange, entendida como organización política, se encuentra definida como un movimiento y no como un partido político; al mismo Primo de Rivera la definiría como un antipartido, por lo que no puede ser catalogada ni entre las derechas ni entre las izquierdas, ya que las derechas son el medio por el que se pretende mantener una organización económica, aunque esta sea esencialmente injusta, y tampoco tendría cabida en las izquierdas, puesto que, a pesar de que cambiaría la organización económica, prescinde de las cosas buenas como la patria.

La patria, tal como es entendida por Primo de Rivera, es la unidad total en la cual se integran todos los individuos y todas las clases cuya esencia no radica ni en una clase social ni en un partido político; la patria es “una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir” (Rivera, 1933, 4). Por ello el

¹⁰“Designa toda clase de ejercicio trabajoso que se refiere a la educación física o moral del hombre. Como la perfección cristiana requiere esfuerzos [que se resume como la ciencia de la perfección cristiana]”. Tanqueray, Adolphe., (1990). Compendio de teología ascética y mística.

movimiento de 1933 tuvo como objetivo crear un estado autoritario al servicio de esa unidad permanente e indivisible llamada patria, donde a pesar de las diferencias de los ciudadanos del pueblo español se sientan parte de una irrevocable unidad de destino, unidos bajo las organizaciones naturales, que son la familia y el municipio. La razón para dicha concepción es que nadie ha nacido miembro de un partido político, pero sí se ha nacido miembro de una familia y siempre se ha sido vecino en un municipio, estas son las organizaciones unificadoras del pueblo. Él considera que los partidos políticos buscan unir en grupos artificiales que terminan por desunir el pueblo en sus realidades auténticas.

Dichas realidades deben ser cimentadas en el espíritu religioso, clave de la historia de España, que ha de ser respetado y amparado; sin embargo, tal como lo indica Primo de Rivera, el Estado no debe inmiscuirse en funciones que no le son propias. Puede entenderse en la lectura del discurso de esta época que el autor hace referencia a la religión, aunque no es fácil definir exactamente las funciones en dicho ámbito, solo se puede decir que, si bien, la religión es importante para la Falange, esta y el Estado deben estar separados.

Primo de Rivera hace referencia al espíritu, el cual está enmarcado en una lucha entre las diferentes clases sociales, a las que les son impuestos sacrificios duros y justos, por cuanto la finalidad de la lucha es la consecución de un estado totalitario, (puede entenderse como totalidad unido al concepto de patria y no como totalitarismo en términos políticos – jurídicos), en el que los bienes alcancen tanto a poderosos como a humildes; todo esto será parte de un movimiento poético, puesto que este tiene como pretensión despertar emoción y señalar una actitud enérgica y extrema. El autor consideraba que los pueblos históricamente habían sido movidos por los poetas, por lo que cualquier renuncia, sacrificio o levantamiento es exclusivamente, por España el triunfo al que Primo de Rivera aspiraba no yacía en las urnas electorales, pues él mismo afirmaba “no vamos a lograr en las elecciones próximas. En estas elecciones votad lo que os parezca menos malo. Pero no saldrá

de ahí vuestra España, ni está ahí nuestro marco.” (Rivera, 1933, 6); él consideraba que el sistema electoral estaba imbuido por una atmosfera turbia:

Nosotros no vamos a ir a disputar a los habituales los restos desabridos de un banquete sucio. Nuestro sitio está fuera, aunque tal vez transitemos, de paso, por el otro. Nuestro sitio está al aire libre, bajo la noche clara, arma al brazo, y en lo alto, las estrellas, que sigan los demás con sus festines. Nosotros fuera, en vigilancia tensa, fervorosa y segura, ya presentimos el amanecer en la alegría de nuestras entrañas (Rivera, 1933, 6).

Él tenía claridad en que el movimiento podría estar por fuera del sistema para poder alcanzar sus objetivos, como movimiento revolucionario fundador y al mismo tiempo el movimiento como tal estaba dispuesto a jugar el juego político, ya que el sistema se abría para permitirles visibilidad pública.

1.2. 2009: una crítica al modelo constitucional

Para el año 2009 el discurso de la Falange se caracterizó por tener un tono republicano, a pesar que los falangistas fuesen hostiles a la II República, lo que justificaron no por el carácter antimonárquico que acarrea el republicanismo, sino por el obrar antinacional y disgregador que la II República trajo consigo. Los falangistas aseguraron que en pro del republicanismo apoyaron, de una u otra forma, toda manifestación de orden antimonárquica, siempre y cuando dichas manifestaciones no agredieran la unidad y la libertad de la patria; además de su justificación, los falangistas de las JONS solo tuvieron un único punto convergente con el republicanismo de 1873 – 1874, y fue que en aquel periodo de tiempo se intentó terminar con el régimen borbónico.

El republicanismo imperante fue definido como el desorden establecido. Manifestaron que la democracia falangista era incompatible con la cosmovisión de democracia imperante, porque estaba relacionada directamente con el jefe de Estado y su sucesor. Para la Falange la única jerarquía social existente debería ser la del trabajo y, a su vez, la patria, ya que esta “Ha estado, está y estará por encima de todo y de todos” (Patria Sindicalista, 2009, 1).

En razón de dicha afirmación, la República Nacional Sindicalista será la que se encargue de la unificación del pueblo español, lo que Primo de Rivera denominó como *el común destino*, proyecto que representa la igualdad real y que se encarga de retornar a los españoles el control de la soberanía nacional, la cual tiene raíces en lo que Primo de Rivera definió como la triada de la participación política ideal: Familia, Municipio y Sindicato, considerados como el ámbito natural de convivencia.

Sin embargo, la naturalidad de los ámbitos de convivencia es cuestionada por Argaya (2009), en los casos del municipio y el sindicato

“ (...) sería bueno empezar a hablar no de 'Familia, Municipio y Sindicato', sino de 'Familia, Vecindario y Empresa'; tres unidades naturales de convivencia que encontrarían medio de expresión política en sus respectivas instituciones de Derecho Público: el Vecindario en el Municipio; la Empresa en el Sindicato”, sin embargo para este autor la ambigüedad como entidad natural recae en la familia, puesto que aparece el interrogante acerca del cómo hacer que ésta pueda expresarse en un régimen político; la respuesta a tal pregunta la da el concepto de senado, puesto que este era considerado una Asamblea “ (...) de 'paterfamilias' en representación de las 'gentes' y con la encomienda principal de salvaguardar los usos religiosos y morales y las costumbres tradicionales” (16).

Este autor define la idea de entidad de derecho público como aquella que sea autónoma con relación al poder, y que a su vez pueda autogobernarse, además debe gozar de funciones únicas, de las cuáles no pueda ocuparse otra institución. En el caso del vecindario tales funciones serían la limpieza (entendida como higiene), el orden público local, el tráfico (referido al transporte interno), entre otras; en el caso de la empresa, sus funciones deben ser de orden administrativo y distributivo; en el caso de la familia serían las de carácter cultural, formativo; y, en el caso de los medios de comunicación, su función es educativa.

Dichas instituciones serían posibles en lo que la FE de las JONS considera como una democracia real, en contraste a la democracia bajo sospecha que tiene España para 2009, según García (2009), miembro falangista, quien considera que la democracia bajo el sistema electoral justificado en la Ley Orgánica 5/1985¹¹, de 19 de junio, Régimen Electoral General permitía dar mayor valor a un voto dependiendo del lugar donde se haya votado, debido a las circunscripciones regionales formando un sistema intrínsecamente injusto, a lo que se le suma la Ley D'Hont¹², con el que se beneficiaba a los grandes partidos políticos marginando a los pequeños; sin embargo, en el último informe del Consejo de Estado al Gobierno, recomendó sustituir el sistema D'Hont, de recuento de escaños, por el sistema de asignación de escaños denominado Hare¹³, el cual supondría una mayor proporcionalidad.

Al respecto de dichos cambios en el sistema electoral de España, García (2009) expresa: “El Estado reconoce que el propio sistema que lo sustenta es nefasto. Lo

¹¹ Véase: «BOE» núm. 147, de 20 de junio de 1985, Capítulo III, Sistema electoral. P. 19127 – 19130

¹² Véase: Sistema D'Hont Recuperado el 04 de Noviembre de 2014, de <http://www.elmundo.es/elecciones2000/cifras/graficodhont.html>

¹³ Véase: Sistema de asignación de escaños en las elecciones generales de 2011 en España por el Método del resto mayor Hare aplicado a una circunscripción única y sin cláusula de exclusión Recuperado el 04 Noviembre de 2014, de <http://www.ciudadanoraso.com/electoral/?metodo=hare>

intenta remediar con parches que le permita un reparto más justo de los votos, que contentando a los partidos políticos parlamentarios que son los que existen para el Estado terminen por perjudicar al ciudadano” (5), además según este autor tales cambios no hacen más que justificar en términos de favorabilidad la democracia de España, la que redundará en aquellos que tienen dinero, del lugar donde vivan y de la voluntad de quienes gobiernan.

La FE de las JONS, a propósito del aniversario de la constitución de 1978, presenta la crítica al sistema democrático; el 7 de diciembre de 2009, publicó en el periódico propagandístico de Patria Sindicalista un artículo acerca del patriotismo constitucional, en el que se expresó que las propuestas de autores como Sternberger y Habermas sobre el mismo, son únicamente una ilusión para el pueblo español, puesto que para los de Patria Sindicalista se justifica que dicha concepción no tenga cabida para la democracia española, puesto que son presupuestos irreales.

Al respecto, Habermas (2000), sostiene que dentro de los logros de la democracia está el patriotismo constitucional, según esa concepción los falangistas nunca podrán consolidar una democracia en España, porque la constitución de 1978 la define como un Estado de autonomías, lo que resulta difícil para una consolidación del nacionalismo democrático, en su lugar su distribución territorial propende por el separatismo nacional. Dicha constitución proclama, en su artículo 2, la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, no obstante en el mismo artículo presenta, de manera paradójica, la existencia de nacionalidades dentro de la propia nación española. El sustrato de tal paradoja se debe a lo que de manera expresa la constitución define como “un reconocimiento de multinacionalidad que socava necesariamente la unidad nacional de España y viene a establecer diferencias discriminatorias entre lo que denomina nacionalidades y lo que denomina simples regiones” (Deolavide, 2009, 5)

1.3. 2010-2011: democracia y destino común, una nueva búsqueda

Adentrado 2010, la Falange debe volver a la discusión clásica, acerca de su relación con el franquismo; una discusión de la que una y otra vez ha sido objetivo el desarrollo político desde el inicio del régimen de Franco (1939), hasta el final del mismo (1975); ya para el 2010 la FE de las JONS se ve involucrada en una querrela con el jurista Baltazar Garzón, porque, en cuanto que para el año 2008, es el encargado de investigar la causa contra los crímenes del franquismo. La querrela es iniciada por la FE de las JONS en razón de que, tal como lo indica el periódico El País (10 de abril de 2010), buscaban lavar el honor del movimiento, solicitando la inhabilidad por 20 años para el juez Garzón dado que justificaban que él mismo no era competente para dicha causa; sin embargo para el 23 de abril de 2010, FE de las JONS fue expulsada de la querrela en razón de que los jueces consideraron que la FE de las JONS no se limitaban a la descripción de los hechos, sino que entraban en valoraciones que dificultaban la veracidad de los argumentos expuestos.

FE de las JONS aclaró para el periódico Patria Sindicalista, que la querrela contra Garzón no fue en razón de la investigación por los crímenes del franquismo, sino por la búsqueda de la defensa de lo que llamaban “la dignidad de los falangistas de la época” (Marc, 2010, 14), aludiendo a la búsqueda de desvincularles del régimen de Franco bajo el argumento de que: “FE de las JONS no pudo cometer crímenes porque, desde 1937, y en virtud del Decreto de Unificación, dejó de existir y se creó una nueva organización política que, lamentablemente, conservó el mismo nombre con el añadido Tradicionalista.”(14); adicionalmente a ello se sostiene que a razón de la vasta minoría de los falangistas auténticos no era posible la existencia de la FE de las JONS durante la dictadura franquista, y que en vez de anexionarse al

régimen guiados por las ideas de Primo de Rivera se rebelaron contra el régimen de Franco.

En concordancia con ello falangistas expresaban que tanto la prensa como los intelectuales de la izquierda pretendían con estas acusaciones aminorar a la FE de las JONS en el panorama político. A sabiendas, en palabras de Marc (2010), que mientras los Falangistas son tratados de ultraderechistas, ellos buscan la abolición de la propiedad privada de carácter capitalista y la sustitución de la misma por la propiedad común; además en la búsqueda por eliminar la división de la sociedad en clases sociales, no por la lucha de clases, sino a través del trabajo como único título de nobleza, sosteniendo estos preceptos bajo el lema sobre el cual la Falange obra sobre su pasado, presente y futuro revolucionario.

Justificado en el concepto de nación, antes mencionado, de Primo de Rivera como *Comunidad de Destino*, definición a la que Eiztarigorri (2010) compara con el imperativo categórico de Kant acerca del actuar de modo que dicha conducta pueda ser una norma universal aplicada al carácter nacional, dando paso a la pregunta acerca de la existencia de esencias nacionales, si las mismas existen o no, a lo que el autor sugiere que el liberalismo como tal ha sido quien bajo el precepto de la diversidad no ha permitido dialogar acerca de las esencias nacionales y que el mismo tiene como propósito la construcción de naciones vacías cuyo destino es orientarse a cualquier sitio.

Sin embargo, para la fecha en la que se hace el llamado a la unidad de destino común, Patria Sindicalista el periódico propagandístico a favor del falangismo y el nacionalsindicalismo, hace un llamado a la organización, puesto que la multiplicidad de organizaciones denominadas a sí mismas como falangistas, ha generado y genera confusión, pues estas actúan de manera similar a la Falange de las JONS; sin embargo, se presentaba una incapacidad por los distintos grupos falangistas en

consolidar una alternativa política viable, –por la falta de recursos humanos y materiales, adicionalmente se hace necesario un proyecto falangista coherente y viable; gracias a este, Eiztarigorri (2010) afirmaba que traería consigo la unidad, y que a pesar de la existencia de ciertos disidentes se impondría gracias a su discurso; y su organización se erigiría como hegemónica, pero no única.

Frente a tal vacío de las organizaciones, FE de las JONS expresaba tener la iniciativa por construir la alternativa nacionalsindicalista y buscaba el entendimiento entre las diversas organizaciones sin olvidarse de su objetivo, construir una alternativa falangista; la que no puede llegar a ser posible sin la comprensión de la filosofía, a la que hacen un llamado por la recuperación de la misma, en la medida en que dicha disciplina tiene como objetivo el proceso de transformación de la ciudadanía, últimamente eliminada de los currículos escolares, en primera instancia porque se define que únicamente tiene valor la ciencia como fuente de conocimiento verdadero, en un sistema cuya sociedad es de carácter materialista; en segunda instancia se debe al hecho de que la filosofía como fuente de conocimiento de una u otra forma molesta al sistema puesto que el autor afirma

Un Sistema fundamentado en la materia (mercado y dinero) tiene necesariamente que sentirse molesto con una disciplina eminentemente espiritual, una doctrina que aleja del consumo y los opios, una doctrina que impele a cuestionarse constantemente la realidad y el mundo circundante (B.V., 2010, 15)

Por ello la filosofía como tal es de una u otra manera una herramienta para la revolución falangista puesto que acerca los educandos a la pregunta por el pensamiento democrático y las formulaciones de la democracia.

Adicionalmente Marc B. V.¹⁴ (2010), afirma que al momento que el ciudadano se dirija a efectuar su voto de manera consciente, y se sienta defraudado de todos los partidos políticos podrá discernir acerca de los mismos y cuestionarse acerca del sistema en el que vive y si este es auténticamente democrático; adicional a ello es bien reconocido por el mismo sistema educativo que la filosofía es la fuente para la transformación social, y esta misma la que se ve recortada en los currículos escolares, y no es de extrañar que en la época que la filosofía está más apartada tarden más en llegar transformaciones políticas y sociales, aun cuando las circunstancias más las ameritan.

2. Economía

2.1. 1933: búsqueda y construcción de un sistema económico propio

Alrededor del discurso lacónico de 1933 de Primo de Rivera, las cuestiones económicas son algo que trata escuetamente, pero que, sin embargo, son consideraciones que trazarían una línea ideológica con el tiempo. Es importante destacar las consideraciones económicas de Primo de Rivera acerca del estado liberal, considerado como un generador de esclavitud económica, el deseo de Primo de Rivera yacía en construir lo que él denominaba una comunidad seria y completa, la que se constituía en la diversidad de las funciones, donde algunos serían los encargados del trabajo manual, otros del trabajo espiritual y algunos con un magisterio de costumbres y refinamientos, por lo que no deben haber convidados ni zánganos.

¹⁴ Forma de presentación del autor.

Aunque paradójicamente dicha división del trabajo fuese una teoría expuesta por el padre del liberalismo económico, Adam Smith, en su obra *La riqueza de las naciones* (1776), donde argumenta que dicha división es el factor clave del crecimiento económico, adicional a ello, el ejemplo de la fábrica de alfileres (ejemplo expuesto por Smith), además de justificar la tesis del crecimiento económico a partir de la división del trabajo, es de una u otra manera la forma de generar un aumento de la productividad del trabajo, puesto que la actividad laboral que en primera instancia era únicamente asignada a un trabajador, ahora por la especialización del trabajo sería elaborado por varios trabajadores.

Al respecto del rechazo de los convidados y los zánganos, conociendo la fuerte influencia católica en el pensamiento de la Falange, es de vital importancia citar lo que, posiblemente, es la justificación para dicho rechazo:

Hermanos, en el nombre del Señor Jesucristo les ordenamos que se aparten de todo hermano que esté viviendo como un vago y no según las enseñanzas recibidas[a] de nosotros. Ustedes mismos saben cómo deben seguir nuestro ejemplo. Nosotros no vivimos como ociosos entre ustedes, ni comimos el pan de nadie sin pagarlo. Al contrario, día y noche trabajamos arduamente y sin descanso para no ser una carga a ninguno de ustedes. Y lo hicimos así, no porque no tuviéramos derecho a tal ayuda, sino para darles buen ejemplo. Porque incluso cuando estábamos con ustedes, les ordenamos: 'El que no quiera trabajar, que tampoco coma'. (Tesalonicenses 3:6-15)

Es la personalidad ascética, buscada por La Falange, la que se une de forma intransigente al carácter económico de la misma; es la voluntad religiosa, de la salvación o la condenación, la que transversa las vidas de los seres humanos, estas ideas justifican el trabajo como un medio por el cual el hombre se dignifica y se hace merecedor de la salvación de su alma.

2.2. 2009: dilucidando la crisis económica en España

La crisis de 2009, desde la perspectiva de la FE de las JONS, trajo consigo una serie de problemas que afectaron directamente el mercado laboral, puesto que para ese entonces, debido a la crisis, se exigía una “flexibilización” del mercado laboral, teniendo presente la preocupación por la clase obrera de la FE de las JONS, estos expresaban que dicha flexibilización tenía como cometido empeorar las condiciones del trabajo y las garantías sociales del trabajador con medidas como promover la contratación temporal, reducir el coste de indemnización por despido a lo que el editorial de Patria Sindicalista expresó que pareciese que “ el crecimiento económico y el beneficio de las empresas sólo pudieran hacerse a expensas del salario, de la estabilidad en el empleo y de la cobertura social del trabajador (del conjunto de los ciudadanos)” (Patria Sindicalista, 2009, 10), sin embargo, ante estos embates de la estabilidad laboral de los ciudadanos la propuesta del gobernador del Banco de España, Fernández Ordóñez, concordó con los presupuestos falangistas al sugerir un modelo alternativo de compensación similar al de Austria, consistente en constituir en las empresas algo similar a un fondo individual, el que se le abonaría al trabajador en caso de pérdida de su trabajo o al momento de su jubilación.

La Falange concuerda con dicha propuesta porque era una forma de aportar elementos de interés social, ya que no conlleva pérdida de derechos sociales al mantener la indemnización en caso de despido y de interés económico tanto para la empresa como para la economía nacional, para la empresa aunque siendo un coste adicional, este puede ser deducible del salario del trabajador; dicho fondo generaría unos recursos financieros que pueden ser utilizados por la empresa para financiar su actividad, medida que para la crisis la Falange consideraba inexpugnable; adicional a ello, los beneficios de estos fondos a la economía nacional serían evidentes en tanto ayuda a la consolidación del capital de las empresas al ser generadora de autofinanciación.

La Falange expresó que de haber sido positiva la implantación de dicha medida sería necesario hacerlo bajo determinadas condiciones: A) *Consolidación de los derechos adquiridos*, los trabajadores antiguos, en caso de perder su trabajo, recibirían una indemnización correspondiente conforme a la legislación que rigiese, más el fondo constituido a su nombre desde el momento que rigiese el nuevo modelo de indemnización. B) *Mantenimiento del montante de compensación*, el fondo estaría constituido por el importe equivalente a la indemnización por año de trabajo conforme a la legislación vigente. C) *Gestión sindicalizada del Fondo*, por medio de un organismo integrado por un número variable de miembros elegidos directamente por los trabajadores partícipes del fondo de entre ellos. D) *Vinculación singular del Fondo a sus fines específicos*, lo aportado al fondo responderá únicamente a las indemnizaciones por despido o jubilación.

Así, este fondo, nombrado por los falangistas como “Fondo Sindicalizado de Garantía Salarial”, puede ser un instrumento eficaz de estabilidad económica y social. Al respecto de la estabilidad económica española, la Falange ya preveía un declive en la economía de la misma tal como lo indica Juan txo García (2009), quien expresaba que el Servicio de Estudios de la Fundación de las Cajas de Ahorros exponía que, para la primavera de 2009, la crisis económica agravaría y continuaría hasta 2010, repercutiendo en la pérdida de convergencia con Europa, además de afectar la credibilidad de la deuda española ante los mercados internacionales.

La crisis financiera internacional trajo consigo el fin de la financiación exterior abundante y a su vez limitó la capacidad crediticia del sistema financiero, con una serie de repercusiones graves para España, una de ellas la profunda paralización de la demanda de viviendas, estancando los ingresos de las promotoras impidiendo la recuperación de las inversiones realizadas, lo que también comprometió la capacidad de devolución de los préstamos tomados del exterior por las entidades financieras españolas cuya solvencia se vio en duda. En el mismo nivel de gravedad también se vio afectado el sector de la construcción, sector que directa o

indirectamente aportaba el 20% del PIB español, generó cierres de compañías e innumerables despidos, generando una significativa depresión de la demanda total de los bienes y servicios, iniciando el círculo vicioso de toda crisis económica que para la Falange debería ser combatido con un nuevo modelo económico, que tuviera como objetivo incrementar sustancialmente la eficiencia del sector productivo el cual debe volver a ser fundamentalmente nacional; nuevo modelo que para Deolavide (2009), al respecto de la búsqueda por la salida a la crisis sin proponer una solución expresa sugiere que España necesita de una transformación profunda y radical del orden institucional, económico y social que para ese entonces se encontraba establecido, haciendo posible así recuperar a España de la crisis en la que estaba sumida.

En la búsqueda por la transformación económica, el columnista García Vázquez (2009), para Patria Sindicalista expresa que una de las grandes propuestas que la Falange tiene para España en la búsqueda de la transformación radical del orden económico español es la nacionalización de la banca y la instauración de un servicio público de crédito como medio para la consecución de una economía justa y solidaria, basado en primera instancia, en la visión de que el dinero debe tener una función social dentro del sistema nacional-sindicalista, el dinero siempre debe estar en constante movimiento para generar la financiación que necesitan los diferentes sectores productivos del Estado.

Función social que según Vázquez (2009), debería ser salvaguarda aplicando el principio del interés general, estableciendo que todo el capital que se encuentra en desuso debería regularse de manera que acabara con el desajuste del Estado y los ciudadanos. La búsqueda nacional sindical, en su solución revolucionaria socioeconómica pretendía sustituir el sistema económico vigente, denominado liberal-burgués-capitalista, por instituciones y estructuras nacionalsindicalistas, las que tiene como objetivo la consecución de la justicia social en su carácter financiero.

Vásquez (2009), expresa que a pesar de que el sistema bancario en la crisis económica de 2009 demostró estar cimentado en endebles pilares, cumplió con su objetivo principal, lucrar a la élite de las naciones regidas bajo el capitalismo; en razón de ello uno de los objetivos del falangismo es evitar la concentración de los recursos en pocos ciudadanos sino la redistribución de la riqueza entre la mayoría. Esta solución para los falangistas carece de efecto en un contexto liberal-capitalista porque de aplicarse en el contexto de la crisis económica carecería de sentido a largo plazo; únicamente bajo la instauración de nuevas estructuras políticas, sociales y sindicales se podrán desarrollar estas nuevas propuestas. Sin embargo, a corto plazo, como medida para afrontar las carencias temporales de la vida de los españoles, se considera es necesario comenzar a desarrollar una banca pública que permita a los ciudadanos, por medio de créditos asequibles como, por ejemplo, el microcrédito a intereses realmente bajos, potenciar su iniciativa empresarial y permitirle así a España comenzar a salir de la crisis.

Los falangistas consideraban que la creación de dicha banca sindical no responde a estímulos políticos, sino a una exigencia por contrarrestar las graves penurias económicas. Las que ya para 2009, según la Unión Nacional de Trabajadores, aumentaban, puesto que la situación laboral llegaba al 18% con 4.500.000 de desempleados, la Unión Nacional de Trabajadores sugería que la economía debía estar al servicio de la humanidad y no la humanidad al servicio de la misma, sugiriendo que la solución para dicho modelo sería el ya sugerido por los falangistas; cambiar el modelo tanto económico como social, sin no antes intentar hallar una alternativa seria a los falsos sindicatos, que son para la Unión Nacional de Trabajadores los sostenedores del actual sistema económico, sugiriendo así que este sería el gran reto del sindicalismo para el siglo XXI: construir una alternativa.

2.3. 2010-2011: una crisis sistémica.

Los falangistas para el 2010 – 2011 toman la situación de la crisis económica para hacer un esbozo de un episodio que tenía ya 3 años y al que ellos llamarían crisis sistémica, igual de grave que la crisis económica de 1929. En primera instancia le dan el valor de crisis sistémica debido a que la definen como un momento en el que se necesita un cambio social, económico y filosófico, puesto que los paradigmas del sistema para el siglo XXI, con la crisis económica, estaban perdiendo vigencia, y que le afectan generando un cambio en el sistema de producción y organización.

Para el sistema español determinado por el capitalismo, según Aguirre (2010), fundamentado culturalmente por el calvinismo, filosóficamente por la Ilustración y económicamente constituido por el beneficio individual, cuyos valores de corte calvinista suprimen la moral católica: el individualismo; a partir de estos principios define que los bienes de producción deben ser de propiedad privada y el dueño de los mismos debe decidir cómo usarlos, y de esta manera el trabajo se concebía como otro factor productivo supeditado y mercantilizado subordinado a la oferta y la demanda. Para este sistema capitalista, Aguirre justifica que ha cumplido su función y prácticamente se encuentra agotado, y que supondría un cambio en cuanto como son hechas las cosas en lo que concierne al modo de producción tal y como sucedió en la depresión de los años treinta, y la única forma a la que se puede superar dicha crisis es cambiando la manera de hacer las cosas, lo que antes se mencionaba como modo de producción, puesto que según el autor indica que de otra manera es físicamente imposible, “Pues porque las cosas suceden cuando suceden y de la forma que suceden” (Aguirre, 2010, 6), Dicho esto la crisis de 2010 traerá consigo un exigente cambio, puesto que la forma anterior se volvió absolutamente ineficiente.

Cantero López (2011), sugiere que para embarcar a España en una nueva corriente no es suficiente un cambio de gobierno, sino un cambio de orden radical que transforme la sociedad, eliminando las autonomías, subvenciones a sindicatos y partidos políticos, además en el ámbito educativo ha de ser necesario dotar a colegios y universidades con valores como libertad, dignidad e integridad de las personas, que por medio del esfuerzo y el trabajo puedan recuperar una sociedad que se encuentra viciada, ya que las prácticas que ha establecido la misma atacan habitualmente la religión, la familia y la patria.

3. Los principios de la FE de las JONS, un reto para 2011

2011 es importante para FE de las JONS en cuanto España se encuentra batallando contra una crisis económica, que afecta el mercado laboral de su pueblo y la estabilidad social del mismo, y a su vez se adentra en las elecciones generales, con una serie de propuestas fundamentadas en 6 diferentes principios, (España, Justicia social, Derecho a la vida, Política exterior digna, Sistema participativo), posteriormente expuestos, teniendo como punto de partida el principio central para la FE, el hombre, como eje central sobre el que debe girar el sistema político y económico, no como individuo sino en cuanto a persona siguiendo los principios de la filosofía personalista, rechazando tanto el sistema capitalista como el seudodemocrático que se basa únicamente en el dinero, igualmente se busca el respeto a la persona de manera íntegra, y no a la mera enumeración de derechos de la constitución, los que son incumplidos de manera habitual, sino en el respeto a la libertad, la integridad y la dignidad.

Poniendo la familia como base de la sociedad, cuya función es ser el pilar educativo del hombre y la cuna formadora de los españoles del mañana, rechazando así la

equiparación que se ha hecho con familias de determinadas uniones no matrimoniales como las relaciones homosexuales.

España: la patria única unidad orgánica de convivencia y de destino común del pueblo español, es la proyección espiritual colectiva, cuyo sentido se fundamenta en la fidelidad y en el sentir católico contrario del pensamiento liberal de la modernidad; unidad total que rechaza el actual estado de autonomías que únicamente ha servido para crear lo que la FE de las JONS llama miniestados, que ya siendo 17 multiplican el gasto burocrático y fomentan los sentimientos separatistas, rechazando la idea de la existencia de la multiplicidad de naciones y rectificando que la única nacionalidad es la española; sin embargo, se reconoce y se protege la variedad cultural y tradicional sin que esto sirva como excusa para el separatismo, buscando deslegalizar todos los partidos separatistas, sean o no violentos, puesto que se considera el separatismo como un crimen contra España y su unidad.

Justicia social: sindicalizando la economía nacional a través de un sindicalismo unitario en cuanto busca la concertación y el compromiso y vertical como aglutinador de todos los trabajadores donde los trabajadores son los propietarios de los bienes de producción, el motor de la economía y el valor del dinero deben estar fundamentados en el trabajo.

Derecho a la vida: rechazo al aborto y al terrorismo, buscando para el terrorismo reformas de las leyes, condenas ejemplares y cadenas perpetuas, sin concesiones, puesto que un estado que negocia con asesinos pierde su legitimidad como estado de derecho.

Política exterior digna: rechazo del modelo capitalista de la Unión Europea, buscando renegociar el papel de España dentro de la misma; de no aceptarse el modelo alternativo para España, salir de dicha Unión; rechazo del mundialismo militar y la organización de la OTAN; necesidad de estrechar lazos económicos y políticos con Hispanoamérica pretendiendo formar un bloque hispánico alternativo.

Sistema participativo: no se piensa el sistema político como verdaderamente democrático ni funcional en un sistema económico antidemocrático como lo es el capitalista, la defensa de un sistema basado en la participación directa en las esferas sociales, en las que se desarrollan directamente, teniendo como andamiaje la sindicalización de la economía como complemento de la participación política, justificada no en partidos políticos, sino en unidades naturales de convivencia (municipios, barrios, sindicatos, etc.) Como representación legítima de la sociedad. La representación política será una república presidencialista, donde no sea heredable la jefatura del estado como si de una propiedad se tratase.

4. Analítico: cómo a pesar de su dinámica o cambios sus idearios pueden amenazar o salvaguardar la democracia

Posterior a la lectura de los discursos de los diferentes años que han dado características únicas al comportamiento dinámico de la FE de las JONS, es innegable la importancia de analizar y contrastar sus fundamentos con las de teóricos que han sido objeto de críticas, buscando generar una discusión entre discursos de la FE de las JONS, teóricos clásicos y contemporáneos.

1.1 Precisiones y críticas

Los postulados teóricos fundacionales de la FE de las JONS son el producto de una España y una Europa devastadas por una fuerte crisis económica, donde triunfaban las políticas extremas en Alemania. Para 1933 triunfaba Adolf Hitler y su partido nacionalsocialista y la consolidación de la dictadura de Stalin en la URSS; estos hechos trajeron para España una polarización entre izquierdas y derechas, la FE de las JONS se unificó para 1934 y su fundador José Antonio Primo de Rivera, en su primer discurso breve, al estilo militar, hace sus primeras críticas centrándose en Rousseau, ya que Primo de Rivera justifica el carácter providencial e histórico que deben tener los estados para con sus naciones, portadoras de misiones históricas, negando la idea de libertad ya propuesta por Rousseau, tal como es expresada por el profesor Arango (2006) “Rousseau el primero en haberse puesto contra la corriente de un racionalismo ilustrado simplificador, que pretende reducir el hombre al determinismo causal de la naturaleza o de la historia, negando su libertad” (98) Primo de Rivera hacia reverencia al pasado imperial de España y su carácter católico; sin embargo, Rousseau parafraseando el profesor Arango (2006) argumentaba que no era necesaria una historia que impusiese la dinámica de los hombres, adicional a ello y a diferencia de lo que creyera Primo de Rivera, Rousseau sería un fuerte crítico de la representación, puesto que él mismo creía que era una limitación de la libertad “hay un abismo entre el pueblo libre haciendo sus propias leyes y un pueblo eligiendo sus representantes para que éstos les hagan sus leyes” (Manin, 1998, 11), adicional a ello Rousseau tal como lo expresa en su obra *El Contrato Social*, no creía en la existencia de una democracia ni la consolidación de la misma, puesto que él mismo argumentaba que “Si existiese un pueblo de dioses, sin duda se gobernaría democráticamente, un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres”. (Rousseau, 2008, 117).

Adicional a ello, Primo de Rivera hace caso omiso al triunfo del estado liberal sobre la nula legitimación de dominación entre el monarca y sus súbditos, y argumenta

que él mismo cambia su modo de esclavitud física a una esclavitud de orden económico a pesar de que el pueblo en sus bases fuese libre, sin embargo teniendo presente el argumento de Friedman (1953), la única manera de conseguir la libertad política es consiguiendo la libertad económica por medio del capitalismo competitivo, ya que según Beyer (1995) permitiendo la separación del poder económico del poder político se permite el hecho de que el uno contrarreste los abusos del otro, donde el Estado lo único que debe hacer es garantizar el cumplimiento de las leyes y el respeto por los derechos de propiedad.

El cuestionamiento del que hace crítica Primo de Rivera es el problema básico de la organización social acerca del cómo coordinar las actividades económicas de un gran número de individuos, puesto que él afirmaba que una sociedad convulsionada económicamente dejaba poco que elegir a los obreros, haciéndolos esclavos y que como respuesta a ello nace el socialismo, el cuál Primo de Rivera define como un nacimiento de carácter justo, afirmando que el socialismo era la luz para la lucha de la libertad de los derechos políticos, pero que continuaba atada a una opresión económica, lo que él no referencia para la época del discurso fundacional de 1934 era, que el socialismo tenía su justificación autoritaria puesto que este asegurando derechos de carácter económico, comprometía derechos políticos, ya que tal como es afirmado por el filósofo y economista Friedrich Hayek (2007), en su obra *Camino de Servidumbre*:

“Rara vez se recuerda ahora que el socialismo fue, en sus comienzos, francamente autoritario. Los escritores franceses que construyeron los fundamentos del socialismo moderno sabían, sin lugar a dudas, que sus ideas solo podían llevarse a la práctica mediante un fuerte gobierno dictatorial” (53)

Sin desconocer la teoría de Marx, la diferencia de los postulados teóricos de Hayek, afirmaba que el socialismo sería una respuesta para conseguir el imperio de la libertad, “el socialismo fue pensado como el reino de la libertad, sustituto lógico del

reino de la necesidad que expresaban las distintas sociedades de clases, en particular el capitalismo” (Bunge y Gabetta, 2014, 159).

Sin embargo, la crítica que hace Primo de Rivera al socialismo posterior al nacimiento que alguna vez considerase justo, es la idea de la supresión espiritual y la mitificación de la patria, los que hacen del socialismo un camino inviable para Primo de Rivera; sin embargo y para la misma época en la que el expresaría dichas palabras, la política exterior fascista de Italia y la nacionalsocialista de Alemania se determinaron por un “marxismo aplicado a la lucha de clases entre naciones” (Polanyi, 2009, 121), naciones y regímenes, que basados en la definición antes citada en la presente investigación sobre la patria, tendrían un fuerte sentido de identificación con la forma de gobierno, adicional a ello y en palabras de Unamuno (1897), que luego citara Primo de Rivera citaría, justificaría que desde la fe racional y el socialismo, se uniría a los hombres tanto desde la razón como desde el sentimiento, impresión que afloraría en la sociedad por medio de la solidaridad, la paz y la justicia y que a razón de ello argumentaría:

Es por ello que el socialismo no solo no destruye la religión –como creen algunos de sus enemigos-, ni es necesariamente ateo y materialista –como piensan algunos socialistas-, sino que va camino de convertirse el mismo en una verdadera religión. Por lo que es un error oponer el socialismo al cristianismo y aun al catolicismo del pueblo español. Los socialistas y sus órganos de prensa se equivocan con su anticatolicismo e irreligiosidad, cuando los creyentes y practicantes de la religión heredada acogerían de muy buena gana las doctrinas socialistas. (Unamuno, 118,1897, citado por Urrutia, 2007)

En términos de Unamuno, el socialismo comparte una afinidad con la moralidad religiosa cristiana y católica, y no es precisamente un ambiente de ruina moral tal

como es definido por Primo de Rivera, ya que en términos de igualdad, la igualdad profesada por la fe cristiana existe en correlación al socialismo; sin embargo frente a la denominada ruina moral de la cual habla el autor, la solución que él mismo sugiere se enmarca en términos de la inexistencia de una agenda política.

En medio del laconismo del discurso fundacional, Primo de Rivera sugiere que las acciones son producto del diario vivir; sin embargo, omite la importancia de la agenda política como garante de los derechos políticos de la sociedad, ya que la misma es la forma en la que el pueblo puede decidir de una u otra manera como las pautas políticas llegan a los parlamentos. Sin embargo, la manera en que estas ideas puedan llegar aflorar por medio de la FE de las JONS es en la dinámica, que el mismo Primo de Rivera, denomina como un movimiento con un propósito de antipartido a pesar de que la definición de movimiento versa en “el desafío sostenido de un grupo social a quienes detentan el poder mediante repetidas manifestaciones públicas de su número de simpatizantes, su nivel de compromiso, unidad y valor.” (Somuano, 2007, 40), y a pesar de dicho comportamiento que detenta contra el poder, son funciones como la representación, las que corresponden a los partidos políticos, mientras que la función del movimiento político como tal, es hacer las veces de catalizador de cambios sociales que habitualmente consigue un resultado con la ayuda de los partidos políticos; aunque Primo de Rivera justificara que la FE de las JONS no puede ser catalogado entre izquierda o derecha, de similar forma al partido nacionalsocialista alemán y que a sí mismo se categorizan entre una postura de tercera posición¹⁵.

¹⁵Entendida como la postura que no está inscrita ni en los cánones de las derechas ni de las izquierdas “La labor para lograr la paz interior debe consistir en la anulación de los extremismos capitalistas y totalitarios, sean estos de derecha o de izquierda, partiendo de la base del desarrollo de una acción política, económica y social adecuadas por El Estado y de una educación a los individuos encaminada a elevar la cultura social, dignificar el trabajo y humanizar el capital. ” (Galasso, 2005, 473)

A diferencia de la búsqueda de la FE de las JONS, en el caso alemán surgió un cambio vertiginoso entre pasar de un movimiento de antipartido a un partido político: “En las democracias parlamentarias, incluso movimientos antipartido tienen que transformarse en partidos para ganar acceso al poder o a una parte de éste, unas veces como el NSDAP” (Delgado y López, 2013, 611), esta sería la manera bajo la cual, Primo de Rivera pudiese conquistar el estado autoritario, como única unidad de representación, a pesar de que Primo de Rivera considerase la organización partidista como una fuente trascendental de desunión patriótica, ya que él mismo justificaría: “lo que importa es la patria, que no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado.” (Brocá, 1976, 96). Primo de Rivera consideraba la patria como un destino superior, cuyo propósito era unificar a España, hecho que para su consideración no sería posible por medio de un partido político.

La búsqueda de la unión de la patria, para Primo de Rivera y el movimiento de la FE de las JONS, estaría sustentado en la fe, adquiriendo su categoría de tercera posición puesto que no compaginaba con las ideas económicas de izquierda ni de derecha, ni socialistas ni capitalistas, pero, sin embargo, se fundaba en un fuerte sentir moral y católico dándole su carácter de tercera posición alejándoles tanto de derechas como de izquierdas, buscando motivaciones más altas que las de los partidos y con una fuerte intención católica, además de que Primo de Rivera rechazase el título de partido, puesto que no admitía los presupuestos constitucionales dados.

Muy a pesar de las intenciones y deseos de Primo de Rivera con la FE de las JONS, la FE de las JONS empieza a trabajar como partido político, dentro de la democracia española, como una manera por obtener la visibilidad ya mencionada en el discurso de Primo de Rivera, y con una intencionalidad de tránsito de paso como partido político, pero que en su refundación en el año de 1976 y con una clara intención de ser lo que alguna vez Primo de Rivera fundaría, expresarían: “El nuevo grupo,

según han informado los integrantes, no pretende legalizarse como partido político, sino volver al origen del ideario de José Antonio Primo de Rivera” (El País, 10 de septiembre de 1976).

Pero es el actuar centrado en el contexto de la crisis económica del año 2007, y sus discursos posteriores y las interpretaciones acerca de temas contundentes de carácter fundacional en la Falange, como lo es el trabajo, continúan siendo enumeradas de manera escueta, el trabajo como única jerarquía social, puede justificarse a partir del hecho de la búsqueda del beneficio colectivo con una fuerte carga moral católica ya que desde un punto de partida en que “la vista puesta exclusivamente en el ascenso en la jerarquía social carece de valor moral, que lo moral solo comienza ahí donde el objetivo de las acciones es un fin de carácter colectivo” (Durkheim, 2001, 42), es el carácter colectivo el que unido al concepto patrio rectifica la búsqueda de lo que define la Falange como “común destino” en la que el trabajo y el sentir católico de la vida, más allá de los caracteres físicos como la geografía, la lengua o la raza son transversales, en cuanto son metafísicos y que dicho cometido puede ser alcanzado por medio de la participación política real justificada en los ámbitos naturales de convivencia.

Sin embargo, dicha forma de participación recae mucho en ambigüedades y se basa únicamente en la especulación, en la formulación de soluciones, no hay una tesis al respecto de cómo ha de ser la participación de la familia (unidad natural) en un sistema político, al igual que el vecindario, y el sindicato en materia del ámbito laboral como unidad natural, la teoría ha sido ciertamente más amplia, pues la base del nacionalsindicalismo sugerido por la FE de las JONS tiene su principal andamiaje en el trabajo y propone por medio de los sindicatos una representación política eficiente; sin embargo la representación de los partidos políticos y el carácter de partido de la FE de las JONS le da un carácter ciertamente contradictorio, al que estos defienden, si bien puede ser una manera en la que se puedan justificar en el juego de la democracia imperante, esta configuración de la organización falangista

da fuerza a la siguiente afirmación “Es la racionalización del conflicto social y la posibilidad, en virtud de esa racionalización, de alcanzar soluciones políticas del mismo a través de la agrupación de opiniones individuales en torno a un número limitado de opciones” (Mella, 2003, 30), dicha racionalización sería la que Primo de Rivera detraería al considerar que FE de las JONS no sería un partido político, puesto que la organización como uno sería de manera involuntaria, la aceptación al orden establecido y por ello como tal, recibe su carácter de antipartido.

En razón de la crítica establecida del patriotismo constitucional de Habermas (2007), los falangistas expresan la imposibilidad de la consolidación de un patriotismo constitucional, a razón de que la constitución invoca la unidad nacional de España; pero, sin embargo, sustenta la división del mismo país, a pesar de los reclamos establecidos por la FE de las JONS la visión del patriotismo constitucional de Habermas. Tiene entera pertinencia en la democracia española, ya que independiente de la división social sea naciones dentro de la nación, Habermas justifica un patriotismo constitucional desde la garantía de derechos a cada uno de los ciudadanos a pesar de que esta no encaje en el sentir nacionalista de determinados partidos o movimientos. Tal como es entendido por Araya (2011) en su artículo *Jürgen Habermas, democracia, inclusión del otro y patriotismo constitucional desde la ética del discurso*.

Esto significa que el patriotismo constitucional tiene, en esencia, la aceptación de diversas formas de vida y culturas, las que tienen cabida en el contexto de una república que no excluye –dado que es pluralista y abierta a diferentes formas de mestizaje– reforzando el sentimiento de pertenencia a una ciudadanía inclusiva y participativa. Este proceso se ve consolidado por el fenómeno de la globalización, que exige, para poder ser viable, una identidad postnacional, que pueda incluir valores de corte universal que trasciendan la propia cultura. (Araya, 2011, 95)

Con base en ello y contrario a lo expresado por la FE de las JONS acerca de la afirmación en la búsqueda del común destino, Araya indica que como tal, la lealtad y la colectividad se debe dar a un proyecto profundamente democrático y fundamentado en el respeto por los derechos humanos, ya que el sentimiento de pertenencia a una nación o a una comunidad como destino común, trae consigo la represión y la asimilación de dicho destino de manera coercitiva. La distribución territorial no sería un impedimento para el imperio de la democracia y el patriotismo constitucional mientras se aseguren las libertades y los derechos de todos los ciudadanos.

En el mismo sentido de la búsqueda de las libertades y los derechos ciudadanos Eiztarigorri (2010), justifica y alude a la universalización española buscada por el común destino falangista, similar al imperativo categórico como norma universal aplicada a la nación, donde dicho argumento es contrario a la búsqueda de universalización kantiana en el cual la única semejanza que encuentra es el deseo de universalización de un sentimiento; la diferencia recae en el hecho que la Falange detracta las formas que puedan atentar contra la patria como tal, poniendo en riesgo el punto de partida que es establecido por la ética kantiana interpretada por Serrano (2004), “no responde a la mera naturaleza de nuestras apetencias, ni a los poderes sociales, es sustentar ese querer en razones (justificar racionalmente las máximas del querer, tal y como exige el imperativo categórico)” (46) el amor a la unidad española como tal debe ser producto del deseo y la iniciativa de los españoles no la eliminación de las autonomías ni la imposición de la patria española por el alcance del común destino.

Ya para 2010, el discurso falangista se centra en un postulado en donde sugieren que el actual sistema mundo está atravesando una crisis de carácter sistémico, donde no únicamente la economía debe ser reinterpretada, sino también las

costumbres, los valores y la filosofía de los pueblos, en concordancia a lo descrito por la Falange otros autores sugieren postulados similares “lo que ha entrado en crisis no es solo el neoliberalismo, ni siquiera el capitalismo. [...] La visión del mundo que considera la economía como el elemento clave de la sociedad y el bienestar material como clave de la autorrealización humana” (Pigem, 2009, 85), tanto la FE de las JONS como Pigem ven la crisis no únicamente como un debilitamiento económico, como la oportunidad para instaurar un nuevo sistema filosófico y social, cuyas características sean las de un sistema más humano, donde las economías se basen en la solidaridad.

1.2 Respuesta a la pregunta

Es importante, antes de dar respuesta a los cuestionamientos entender las imperfectas democracias existentes y cuando se hace referencia a imperfectas, no se trata de disfuncionales o ineficientes, por el contrario y en la misma acepción rousseauiana, son los mismos sistemas imperfectos para seres imperfectos como lo son los hombres, en palabras de Rousseau la democracia era un sistema funcional en un pueblo de dioses. En concordancia con ello y teniendo presente la acepción de Sartori (2012) sobre la obsoleta pregunta qué es la democracia ha sido superada, por el cuestionamiento cuánta democracia, puesto que la afirmación “qué es” puede generar dualidades de todo o nada, no es un desconocimiento a las intrínsecas características de la misma (la democracia), donde pueden ser la participación, la igualdad, el consenso, etc. Sin que estas características sean obligatoriamente democráticas ya que la participación puede tener un agravante en que la misma sea forzosa o que la igualdad sea entre esclavos.

Por ello es necesario discernir alrededor de lo que contemporáneamente se ha entendido, desde Taylor como una serie de condiciones para una democracia viable cuyas reglas reposan sobre la concepción de bien común ya que “La inexistencia

de un bien común significa que no puede existir un pueblo unido por una voluntad general” (Taylor, 601, 1988, citado por Cristi y Tranjan, 2010), donde esta voluntad general se aferra de una u otra manera a la idea de oposición que se justifica en un sistema de partidos; de acuerdo con ello es allí donde el concepto de democracia, como es conocido de manera habitual en España (monarquía parlamentaria) es criticado por la FE de las JONS, ya que estos consideran que los partidos políticos son una forma de disgregación de la nación española y más reconociendo la amplia lucha separatista imperante en España, ya que consideran que las unidades naturales de convivencia ya mencionadas en el trabajo de investigación, son la manera en la que la sociedad es representada legítimamente; en concordancia con esta afirmación y volviendo al postulado de Sartori sobre qué tan democrática o no democrática pueda ser esta postura, en general se ha entendido a la democracia como un sistema político que tiene como parte de su naturaleza la actividad partidista, tal y como concuerda con las ideas de Cotarelo expresadas en el texto *Curso de partidos políticos* “El proceso de afirmación de los partidos políticos es paralelo a la democratización de los sistemas políticos occidentales” (Cotarelo, 27, 1981 citado por Mella, 2003) y habitualmente se afirma de manera vehemente que la democracia sin partidos políticos no puede ser posible “Hoy podemos afirmar claramente que la democracia es un sistema de partidos políticos. La democracia sin partidos no existe, no puede concebirse. ” (Obregón, 2003, 46).

Como se mencionaría anteriormente, el carácter disgregador de la nación producido por los partidos políticos ya sería mencionado años atrás, por ejemplo, el padre de la patria estadounidense George Washington “[. . .] En su *discurso de despedida* del 17 de septiembre de 1796, en el advirtió que si los partidos políticos se organizaban sobre la base de los intereses seccionales, la unión estaría en peligro” (Washington, 119, 1796, citado por Guerrero y Guerrero, 1998), y consigo la aparición de la partitocracia donde, de una u otra manera estos se han sacralizado en el poder, manteniendo sistemas de alianzas que buscan no alterar excesivamente el poder y que buscan bloquear el acceso de nuevos sujetos políticos a la política.

Desde esto último, y en la búsqueda por la supresión del sistema de partidos en España, la FE de las JONS sugiere un sistema democrático alterno donde no tienen cabida los partidos políticos, sino que se busca la construcción de un sistema democrático directo, al que denominan una democracia real, donde la participación recae en los grupos naturales, recordando que nadie nace siendo miembro de un partido político, pero sí de una familia, buscando por medio de esta participación el bien común del pueblo español expresada por Primo de Rivera como una unidad de destino en lo universal, siendo esta entendida desde el carácter ascético de la Falange como: “El conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten, ya sea a la colectividad como así también a sus miembros, alcanzar la propia perfección más plena y rápidamente” (Argandoña, 2011, 4); sin embargo, es ambigua la construcción de una democracia no dividida en partidos políticos y que se sustente en “unidades naturales” con una población aproximada de 46 millones de habitantes cuya cultura y lengua es, ciertamente, diversa; no obstante, la construcción de una democracia orgánica¹⁶, hecha a partir de los discursos de la FE de las JONS, desde su fundación en 1933 y ahora en la crisis del 2007, en los que los mismos justificaban la existencia de una crisis sistémica, es una labor que compete a esta investigación. Es importante recordar el carácter de partido político asumido en la actualidad por la FE de las JONS como medio para alcanzar el poder y posteriormente disolverse, pero es fundamental armar el rompecabezas de la democracia orgánica propuesta en los discursos de la FE sin dejar de lado los criterios o características sustanciales de una democracia.

En primera instancia, la FE de las JONS proclama un cambio radical al sistema electoral imperante ya, que expresa que la actual Ley D'Hont no promueve la

¹⁶ “Sistema político en el que la representación popular no se ejerce a través del sufragio universal sino de la familia, del municipio y del sindicato.” Quesada, Sebastián. (1997) Diccionario de Civilización y cultura españolas.

igualdad entre los votantes; principal criterio considerado por Dahl para un proceso democrático efectivo “los votos deben estar distribuidos igualitariamente entre los ciudadanos” (Dahl, 1990, 61), posterior a ello teniendo un voto considerado igualitario, la sindicalización de la economía será el complemento para la participación en la política, pues serán las unidades naturales en las que se mueven los ciudadanos las principales fuentes de las que emanara la participación, esto de una u otra manera promoverá el desarrollo de la democracia y aumentará la proyección democrática de la FE de las JONS, pues se considera que “La democracia en el lugar de trabajo, se afirma a veces, promovería el desarrollo humano, elevaría el sentido de eficacia política, reduciría la alienación, crearía una comunidad solidaria basada en el trabajo, reforzaría el compromiso con el bien general de la comunidad.” (Dahl, 1990, 94); en este sentido el propósito por democratizar el pueblo e instruirlo políticamente sería ciertamente acertado desde el ámbito laboral, el bien general de la comunidad se vería reflejado en el hecho de que hombres libres participarían de manera activa generando lo que Dahl le llamaría una conciencia de carácter colectiva superior a la del gobierno.

Si bien este bien común sería alcanzado desde el pleno empleo en una España en crisis económica, la FE de las JONS hacen poca o casi nula mención de sus valores católicos, los que históricamente estuvieron aferrados al carácter de trabajo desde la visión eclesial de la que se valdría Primo de Rivera para justificar la importancia del empleo, sin embargo y a pesar de que continúan sugiriendo una reivindicación de la moral católica ceñida históricamente a su fundación, es hecho a manera de síntesis, ya que en un contexto de crisis económica centran sus discursos enérgicamente en una democracia que asegure participaciones más efectivas y más abiertas, que se pueda certificar empleo a los conciudadanos y que indiscutiblemente elimine las agrupaciones partidistas y se instauren las agrupaciones naturales.

Sin embargo, el sistema de asociaciones naturales, profesado por la FE de las JONS que se justifica en el pleno empleo, que ha de constituirse de manera igualitaria, en cuanto todos los ciudadanos son portadores de valores eternos proporcionados en cuanto se es Español, recae en una ambigüedad, si bien en la ley de D'Hont se considera hay una desigualdad en el voto, en las unidades naturales hay de una u otra manera la misma desigualdad. En el caso de las familias, estas son definidas de manera jerárquica en cuanto el padre o la madre son quienes imponen normas y reglas en la educación de los hijos, en el sistema participativo estas se ceñirían a la localidad, en el caso de los sindicatos, en ellos por razones naturales no habría igualdad, puesto que elementos como salarios y sueldos se ajustarían a la oferta y demanda de diversas habilidades, de la empresa hacia los trabajadores.

Es por dichas razones que la democracia orgánica tal y como es entendida por la FE de las JONS difiere del actual modelo de democracia puesto que estos justifican que la participación debe justificarse en que familias y trabajadores puedan poseer un voto igualitario y que la economía estuviese a manos de la banca nacional, que los partidos como disgregadores de la nación no deban existir y que el trabajo como fuente de dignidad sean el corazón de la democracia de la FE de las JONS. Sin embargo, de cierta manera, mencionando nuevamente los postulados de Sartori, bien o mal hay procesos que son ciertamente más democráticos que otros. Aun en la particularidad de la visión democrática de la FE de las JONS, en un rompecabezas aún por armar, reducido a una serie de discursos militaristas muchas veces inconclusos, y que meramente sugieren y dan esbozo de una construcción democrática, es posible afirmar que la democracia formulada por los mismos en cuanto modifica los modos de agrupación política remplazando los partidos políticos por asociaciones naturales, amenaza la democracia establecida; sin embargo, esta forma de asociación política aumenta el grado de democratización de la sociedad en cuanto le abre las puertas a las pequeñas asociaciones, como las familias, a la participación política, dando razón al postulado falangista donde se nace siendo

miembro de una familia y de un municipio, mas no de un partido político, donde se amenaza la democracia establecida, puesto que no son los ciudadanos los que participan, sino los colectivos en tanto grupos y asociaciones y que, único fin, participando en la política, es la unidad de España.

5. Conclusiones

Tras realizar un análisis de los discursos a los que han dado su existencia la FE de las JONS desde su fundación hasta 2011, resaltando siempre el carácter militar de los mismos, entendiendo por ese carácter no un tono autoritario sino conciso y algunas veces, incompleto, se ha podido esbozar una serie de cambios que han repercutido en el accionar del partido político y en el discurso del mismo, desde su actividad como partido político a sabiendas de su origen e ideología como movimiento político, a pesar de su negación del partidismo político; se han obtenido una serie de resultados que por medio del análisis de los diferentes discursos contrastados con los diferentes teóricos, sin olvidar los encuentros y desencuentros de los mismos, se han conseguido una serie de resultados que con el tiempo pueden ser objeto para una nueva investigación. En el entendido que puede ser el punto de partida para una conceptualización rigurosa desde el nacionalismo no agresivo del sistema político en pie, que si bien no funciona de manera eficiente, se ha convertido en la alternativa más atractiva: la democracia. Aquí se resaltarán algunos elementos encontrados.

En primer lugar fue posible vislumbrar cómo un partido cuya fundación estuvo ligada a un comportamiento de corte esporádico (movimiento social) se puede organizar de manera institucional (partido político) con el propósito de figurar en la escena política, casi que afirmando que la democracia es un medio para apaciguar y normalizar el accionar político, sin olvidar que la democracia misma puede ser un instrumento para acabar consigo misma como sistema político, puesto que con la

concepción de democracia que intentan elaborar, aún no le han definido las maneras de cómo deben participar las diferentes agrupaciones, puesto que en ella tiene cabida el “rostro de Jano” del nacionalismo, el cual se expresa de una manera pacífica, por uno de sus lados, y violenta, por el otro, tras la búsqueda por el reconocimiento, ya que la democracia puede ser únicamente un medio para la obtención de un propósito: el poder. Sin embargo, el mismo concepto de democracia es un concepto ambiguo en cuanto puede recibir muchos calificativos como lo son la democracia deliberativa, participativa, orgánica, entre muchos otros¹⁷, esta última profesada por la FE de las JONS.

En segundo lugar, en el mismo contraste en los discursos de la FE de las JONS es ampliamente visible la importancia de la economía como elemento para asegurar una democracia estable y a su vez un elemento ideológico constitutivo para ganar camino en la búsqueda de la representación; de tal importancia es la crisis del 2007 para el partido político, que centró su maquinaria discursiva en expresar que la crisis económica no había traído consigo únicamente desempleo, sino una crisis de carácter sistémico, donde ellos enfocaron su discurso en la búsqueda por generar una revolución de carácter no solo económico, sino político, filosófico y moral; lo que de alguna manera les obligó a concebir una serie de discursos que estuvieran centrados a dar por sentado la importancia de una democracia orgánica fundida en un gobierno sindicalista.

En lo político y social, en medio de un plan de propuestas que reformulaba las organizaciones de participación, que detentaba el sistema electoral formulando una forma de participación diferente donde trabajadores y familias tendrían un voto igualitario, y que sugería un cambio económico basado en la nacionalización de la banca.

¹⁷Véase: Bovero, Michelangelo, Los adjetivos de la democracia, 1997

Hay un importante interrogante que queda abierto acerca de la oposición, entendiendo que esta es fundamental como elemento constitutivo de la democracia, cualquiera, hasta el momento que sea su adjetivo, para la FE de las JONS este elemento es un asunto a ser eliminado de su concepto de democracia. Si bien la FE de las JONS habla de un destino común para los españoles el que debe ser defendido, y dentro de ese mismo destino reconoce las diferencias, de lengua y cultura existentes en su extensión geográfica, profesa el respeto de esas diferencias bajo una sola bandera.

El cuestionamiento acerca de la oposición se presenta porque es claro que la FE de las JONS, luego de alcanzar el poder, se disolvería como partido político para cumplir con su propósito de unidades naturales de participación; sin embargo, si la FE de las JONS se atribuye a sí mismo como el portador del destino universal, ¿dónde queda la figura de la oposición? El problema yace en que participan aquellos pequeños colectivos mirados de manera homogénea, y que la manera de su participación o implementación de tal sistema no es claro o por lo menos ellos no lo han dejado ver públicamente.

Sin embargo, es la oposición ideológica y de cosmovisión de la democracia misma, un elemento importante para la democracia, como ya se advirtió; esta es entendida como crítica a los postulados de la Falange, la que no es mencionada en los discursos falangistas, dejando libre albedrío a los falangistas a suponer que la FE de las JONS considera su sistema de ideas desde su inclinación católica como una misión providencial que rechace toda clase de oposición, que se interponga ante su cometido y que su visión de democracia orgánica se vea soterrada vastamente por el deseo de perpetuación en el poder, y que, en últimas, la democracia sea únicamente la vía para el rechazo de la misma.

6. Bibliografía

ABC. «Falange y franquismo.» *ABC*, 28 de Diciembre de 1976.

Aguirre, Iñaki. «Y después de la crisis sistémica, ¿qué?» *Patria Sindicalista: Periódico de oposición nacional*, Junio de 2010: Pags. 5-6.

Anabalón, Jorge Araya. «Jürgen Habermas, democracia, inclusión del otro y patriotismo constitucional desde la ética del discurso.» *Revista chilena de Derecho y Ciencia Política*, 2011: Pags. 85-98.

Arango, Iván Darío. *Críticos y lectores de Rousseau*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2006.

Argandoña, Antonio. *El Bien Común*. Barcelona : IESE Business School, 2011.

Argaya, Miguel. «¿Senado, Municipio y Sindicato?» *Patria Sindicalista: Periódico de oposición nacional*, Abril de 2009: Pag. 16.

- B.V, Marc. «Falange y franquismo.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Junio de 2010: Pag. 14.
- B.V., Marc. «La Filosofía, una disciplina en retirada.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Diciembre de 2010: Pag. 15.
- Beyer, Harald. «Selección de escritos políticos y económicos de Milton Friedman.» *Estudios Publicos* , 1995: Pags. 432-484.
- Brocá, Salvador de. *Falange y Filosofia*. Tarragona: Unieurop, 1976. Pag. 96
- Buela, Alberto. «Algo sobre el poder y el poderoso.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Junio de 2010: Pag. 15.
- Bunge, Mario, y Carlos Gabetta. *¿Tiene porvenir el socialismo?* Buenos Aires: Eudeba, 2014.
- Chacón, Manuel. «La crisis no ha hecho más que comenzar.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Noviembre de 2010: 5.
- Comas, José. «No puedo imaginar que el patriotismo constitucional sea una idea de derechas.» *El Pais* , 13 de Mayo de 2003.
- Cristi, Renato, y Ricardo Tranjan . «Charles Taylor y la Democracia Republicana .» *Revista de Ciencia Política* , 2010 : 599-617.
- Dahl, Robert Alan. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 1991.
- . *La Poliarquía: Participación y oposición*. Barcelona: Tecnos, 1997.
- . *Prefacio a la Democracia Económica* . Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano , 1990.
- Delgado Sotillos , Irene, y Lourdes López Nieto . *Doce lecturas fundamentales de Ciencia Política*. Madrid: Uhed, 2013.
- Deolavide. «La España de la Constitución de 1978.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Diciembre de 2009: Pags. 5 y 16.

- . «La salida a la crisis no debe pasar por la alternancia.» *Patria Sindicalista: Periódico de oposición nacional*, Mayo de 2009: Pag. 6.
- Díaz, Elías. «Democracia: Doble Participación.» *Contrastes*, Suplemento I - 1996: 197-221.
- Durkheim, Émile. *La división del trabajo social*. Madrid: Akal, 2001.
- Eagleton, Terry. *Ideología: Una introducción*. Barcelona: Paidós, 1997.
- Eiztarigorri. «La nación, ¿comunidad de destino en lo universal?» *Patria Sindicalista: Periódico de oposición nacional*, Noviembre de 2010: Pag. 13.
- Ezquerro, Jaime Alvar. *Diccionario de historia de España*. Madrid: Istmo, 2001.
- Florit, Manuel Ossorio y, y Guillermo Cabanellas. *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Buenos Aires : Heliasta, 2005.
- Frías, Sonia Cajade. *Democracia y Europa en J. Ortega y Gasset: una perspectiva ética y Antropológica*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2008.
- Galasso, Norberto. *Perón: Formación, ascenso y caída (1893-1955)*. Buenos Aires : Colihue, 2005.
- Galeano, María Eumelia. *Estrategias de Investigación social cualitativa: El giro en la mirada*. Medellín: La carreta, 2012.
- García, Antonio. *El ordenamiento Constitucional: Un enfoque histórico y formal de la teoría de la constitución y de las fuentes del derecho*. San Vicente : Club Universitario , 2002.
- García, Iván. «La reforma de la Ley Electoral.» *Patria Sindicalista: Periódico de oposición nacional*, Mayo de 2009: Pag. 5.
- García, Juanxo. «Economía española: Caída en picado.» *Patria Sindicalista: Periódico de oposición nacional*, Abril de 2009: Pag. 1.
- Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo* . Madrid: Alianza, 1988.

- Giddens, Anthony. «Estados nacionales y violencia.» *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 2006: Pags.1-21.
- Giménez, Gilberto. *Poder, Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. Ciudad de Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- Gómez, Enrique Serrano. *La insociable sociabilidad: el lugar y la función del derecho y la política en la filosofía práctica de Kant* . Barcelona : Anthropos, 2004.
- Guerrero Yoacham, Cristián, y Cristián Guerrero Lira. *Breve historia de los Estados Unidos de América*. Santiago de Chile : Universitaria S.A., 1998.
- Guibernau, Montserrat. *Los Nacionalismos*. Barcelona: Ariel, 1996. Pag. 54-55
- Habermas, Jurgen. *Identidades nacionales y postnacionales* . Madrid: Tecnos, 2007.
- Hayek, Friedrich A. *Camino de Servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial , 2007.
- J.G. «¿«Reforma constitucional» o consagración de las taifas?» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Septiembre de 2009: Pag. 6.
- Keating, Michael. *Naciones contra el Estado: el nacionalismo de Cataluna, Quebec y Escocia*. Barcelona: Ariel, 1996.
- Kohn, Hans. *El nacionalismo: su significado y su historia*. Buenos Aires: Paidos , 1966.
- Landwerlin, Gerardo Meil. «El Estado Social de Derecho: Forsthoff y Abendroth, dos interpretaciones teoricas para dos posiciones politicas.» *Revista de Estudios Políticos (Nueva Epoca)*, 1984: 211-225.
- Lara, Jorge Molinas. «Nihilismo y dignidad.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Diciembre de 2010: Pag. 14.
- López, Juan Torres. «Los gobiernos europeos se rinden a la banca.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Diciembre de 2010: Pag. 4.

- López, Pedro Cantero. «Salir de la crisis, romper con el Sistema.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Mayo de 2011: 7.
- M.P.U. «En vísperas de la 'crisis total'.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Junio de 2010: Pag. 8.
- . «Patria o sometimiento, este es el dilema.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Junio de 2009: Pag. 6.
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial, 1998. Pag. 11
- Mañogil, David Pedraza. *El Nacional Sindicalismo: Respuestas a las preguntas mas frecuentes sobre la falange y su doctrina*. España: Bubok, 2010.
- Márquez, Manuel Mella. *Curso de partidos políticos*. Madrid : Akal, 2003.
- Martinez, Juan Antonio. *Los Trabajadores. Ordenamiento sistematico de la doctrina peronista y la doctrina social de la iglesia*. Buenos Aires: Dunken, 2006.
- P.U., Miguel. «España inerme ante los embates de la economía mundial.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, 11 de Noviembre de 2009: 8 - 9.
- Pais, El. «La causa contra Garzón por la investigación del franquismo.» *El Pais*, 10 de Abril de 2010.
- . «Nuevo grupo FE de las JONS.» *El Pais*, 10 de Septiembre de 1976.
- Payne, Stanley George. *Falange: Historia del Fascismo Español*. Madrid: Sarpe, 1985.
- Pico, Norberto. ««Los partidos transversales tienen más futuro que nunca...»» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Mayo de 2009: Pags.13-14.
- Pigem, Jordi. *Buena Crisis: Hacia un Mundo Postmaterialista*. Barcelona: Kairós , 2009.

- Polanyi, Michael. *La lógica de la libertad: Reflexiones y réplicas*. Buenos Aires : Katz editores , 2009.
- Quesada, Sebastian. *Diccionario de Civilización y cultura españolas*. Madrid: ISTMO, 1997.
- Redondo, Gonzalo. *Historia de la Iglesia en España 1931-1939. Tomo I*. Madrid: RIALP, 1993. Pag. 349
- Renan, Ernest. *Que es una nacion?* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1882.
- Rivera, Jose Antonio Primo de. «Una nota del señor Primo de Rivera.» *ABC*, 19 de Diciembre de 1934: Pag. 17.
- Román, Jorge Garrido San. *Manifiesto Sindicalista (Propuestas para una economía alternativa viable al capitalismo del siglo XXI: El Nationalsindicalismo)*. Madrid: Vision Net, 2007.
- Rousseau, Jean Jacques. *El contrato Social*. Valladolid: Maxtor, 2008.
- Ruiz, Joaquin. «La evolución de la economía española.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Junio de 2009: Pag. 7.
- Sarró, José Ramón Alonso. «Mecanismos para una reforma agraria en el siglo XXI (I).» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Junio de 2010: Pag. 11.
- Sartori, Giovanni. *Cómo hacer ciencia política*. Mexico D.F.: Taurus, 2012.
- Sebreli, Juan José. *El asedio a la modernidad: Critica del relativismo cultural*. Barcelona: Ariel, 1992.
- Sindicalista, Patria. «¿Constitución o papel mojado?» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Diciembre de 2009: Pag. 1 y 6.
- . «Del “Contrato de crisis” y otras medidas por el empleo.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Marzo de 2009: Pag. 10.

- . «Los sindicatos se han vendido al Sistema.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Mayo de 2009: Pag. 1 y 16.
- . «Republica Nacional-Sindicalista.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Abril de 2009: 1.
- . «Sobre la unidad.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Diciembre de 2010: Pag. 3.
- Smith, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Stake, Robert E. *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata , 1998.
- Tanquerey, Adolphe. *Compendio de teología ascética y mística*. Madrid: Palabra, 1990.
- Taylor, Charles. «Nacionalismo y modernidad.» En *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo* , de John A. Hall, 266. Madrid: Cambridge University Press, 2000.
- Unión Nacional de Trabajadores. «El desempleo no tiene quien lo combata.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Septiembre de 2009: Pag. 10.
- Urrutia, Manuel Maria. *Miguel De Unamuno Desconocido: Con 58 nuevos textos de Unamuno* . Salamanca : Universidad de Salamanca, 2007. Pag. 118
- Valverde, Enrique Obregón. *Socialismo democrático y el partido liberación nacional*. San José: Euned , 2003.
- Van Dijk, Teun A. «Análisis del discurso ideológico.» *Versión*, 1996: Pags.15-43.
- . *Analisis del discurso social y político*. Quito: Abya-Yala, 1999.
- Van Dijk, Teun A. «Política, ideología y discurso.» *Quórum Académico*, 2005: Pags. 15 - 47.

- Vázquez, Iván García. «¿Se pueden suprimir las Comunidades Autónomas?» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Noviembre de 2010: Pag. 6.
- . «De la necesidad de una banca nacional.» *Patria Sindicalista: Periodico de oposicion nacional*, Junio de 2009: Pag.10.
- Vega, Eval Araya. «El personalismo cristiano de Emmanuel Mounier, un capitulo de filosofia contemporanea .» *Revista de Filosofia de la Universidad de Costa Rica* , 1990: Pags.135-140.
- Ventura, Ma. Fernanda Somuano. «Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja.» *Política y Cultura*, 2007: Pags. 31-53.
- Villaverde, Ángel Luis López. *Cuenca durante la II Republica*. Tarancón: Excma, 1997.